

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 22 de octubre de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	11674	Intervención del Sr. Ordóñez Carballada, Director del	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	11674	Ente Público Regional de la Energía, para informar a la Comisión.	11674
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11677
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11674		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11677	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11692
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	11679	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11693
Contestación del Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	11680	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11694
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11686	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	11686	Contestación del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	11701
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ordóñez Carballada, Director del Ente Público Regional de la Energía.	11687	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	11708
Segundo punto del Orden del Día.			
El Secretario, Señor Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11688	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11710
Intervención del Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	11688	En turno de dúplica, interviene el Sr. Font Ordóñez, Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	11711
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11712
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	11712

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos al Director del Ente Público Regional de la Energía y le agradecemos su presencia en esta Comisión para dar cuenta de su presupuesto.

Y le preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia sustituciones. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, don Porfirio Abad sustituye a don Jesús Abad; don Felicísimo Garabito a don Juan Vicente Herrera y doña Carmen Luis Heras a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista? Don Octavio Granado

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Buenos días, señor Presidente. El Procurador don José María Crespo sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del

Orden del Día: "Comparecencia del Director del Ente Público Regional de la Energía para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo que a su área de actuación se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para explicar su presupuesto, tiene la palabra el Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señoras y señores. Efectúo esta comparecencia presentado inicialmente, muy brevemente, cuáles son aquellos elementos fundamentales de política energética de nuestra Región en los que el Ente tiene una actuación como instrumento en política energética de esta... de esta Comunidad Autónoma, para, a continuación, explicar, muy fundamental y muy directamente, cuáles son aquellas actuaciones y cuál va a ser la línea de actuación en general del Ente de Energía con relación a los presupuestos que se presentan.

Empezaré, Señorías, comentando muy brevemente -como he dicho- que como principios básicos de nuestra política energética destacamos, dentro de la política energética nacional y europea evidentemente, puesto que tiene que estar así forzosamente imbricada, lo que es

competitividad industrial, seguridad de abastecimiento y protección del medio ambiente, muy fundamentalmente.

Por tanto, nuestros objetivos básicos consisten en la consecución de un sistema energético que esté equilibrado territorialmente, que sea generador de actividades y generador de inversiones; que controlemos... que seamos capaces de controlar y reducir la intensidad energética. Éste es un factor importantísimo de competitividad. En términos energéticos decimos "conseguir más con menos". Pero todo esto enmarcado dentro de una que podríamos llamar estrategia de desarrollo sostenible para Castilla y León, ¿no?, lo que se llama la Agenda 21. En relación con este tema, la Consejería de Medio Ambiente ha presentado recientemente un documento.

Fundamentalmente, como "digamos" reglas de oro "si me permiten expresarlo así" en política energética, pretendemos disminuir nuestra dependencia exterior en fuentes de energía, sobre todo el petróleo, evidentemente. En segundo lugar "y yo diría que muchísimo más importante, y es un concepto que me gustaría subrayar", el potenciar la diversificación de nuestras fuentes de energía, de no depender única y exclusivamente de una sola fuente de energía. Y, por último, mejorar la garantía y la calidad del suministro.

En este sentido, en este sentido, este organismo, como instrumento técnico en política energética de nuestra Región, debe de controlar los consumos de energía, actuar sobre la demanda, el seguimiento de los comportamientos energéticos y, sobre todo, promover las inversiones necesarias.

Fundamentalmente, y encajándolo ya en esta segunda parte de mi intervención respecto a los presupuestos que se plantean, básicamente como líneas fundamentales de acción y de trabajo en el próximo año y, quizás, en los siguientes, porque muchas de estas acciones sin duda van a tener que continuar, los planteamientos en energía siempre hay que verlos un poco a medio plazo "por supuesto que la... el desarrollo de los proyectos y la culminación de los proyectos, bueno, yo diría que puede ser en algunos casos lenta en el tiempo", consisten fundamentalmente en lo siguiente:

En primer lugar, las actuaciones, que ya se están de momento iniciando y que proseguirán, respecto al sector de energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, tenemos, o podríamos explicar, o podríamos comentar dos acciones fundamentales: en primer lugar, el desarrollo de un Plan Eólico Regional que en estos momentos tenemos iniciado en tres provincias "en Soria, Burgos y Salamanca", pretendiendo efectuar una ordenación del territorio; sus objetivos, que persigue este Plan, es contemplar la energía eólica desde los aspectos energéticos, medioambientales y socioeconómicos muy fundamentalmente.

Nosotros pretendemos que el desarrollo de los parques eólicos se haga de una manera integral, es decir, no pensando únicamente en los aspectos industriales que puede conllevar la ejecución de un parque eólico, sino contemplando otros aspectos y otros componentes, tanto sociales como cuestiones relacionadas con el patrimonio histórico-artístico, etcétera, etcétera.

Evidentemente, pretendemos... y, en este sentido, estamos trabajando muy intensamente "yo diría, si me permiten remarcarlo" en el establecimiento de los planes industriales asociados a la energía eólica. Estamos tratando de que la mayor parte de estos componentes se fabriquen en nuestra Comunidad Autónoma. Y, en este sentido, estamos llevando a cabo relaciones con distintas empresas de muchas de nuestras provincias, intentando desarrollar... "por el momento tenemos en marcha tres planes industriales" e intentando y persiguiendo también la creación de nuevas empresas al respecto.

Me permitiría destacar en este área de la energía eólica dos cosas, que yo diría que son fundamentales. Dentro de las energías renovables, este... esta área técnica de la eólica tiene una dimensión especial, tiene una connotación especial. Mueve, yo diría, muchísimas más inversiones que el resto de las áreas técnicas y renovables; y, sobre todo, y, sobre todo, nos va a poder permitir sin duda ninguna... De momento, la energía eólica, de todas las renovables, quizás yo diría que en estos momentos es la única que nos pueda permitir la sustitución de otras fuentes de energía. Pensemos por un momento en una central nuclear de cuatrocientos sesenta megavatios, que podremos, sin duda, fácilmente, llegada la hora de su vida técnica, sustituir estas fuentes de energía.

Y, también, permítanme destacarles dos cuestiones fundamentales: el gran impacto... el gran impacto local en las zonas de implantación y, desde luego, sin duda ninguna, el desarrollo importante de inversiones y de creación de empleo.

Aparte de estas actuaciones que ya estamos iniciando, y que esperemos que puedan llegar a buen fin en el próximo año fundamentalmente, estamos desarrollando también acciones de formación, de formación de especialistas en lo que pueda ser operadores de parques y de mantenimiento de parques; es decir, todo lo que conlleva tanto el montaje, como la instalación, como el mantenimiento. En este sentido, yo diría que en los próximos días "sobre todo en el próximo mes de noviembre" crearemos una escuela de formación en Soria para formación de estos especialistas, y en plazo muy breve desearíamos iniciar la creación de un centro en la provincia de Ávila, y concretamente en su ciudad, en la ciudad de Ávila.

En segundo lugar, como área de acción a destacar, me referiré al nuevo sector eléctrico "permítanme deno-

minarlo así"; es decir, a partir de la Ley 54, que desarrolla todo el sistema eléctrico, en el cual, pues, hemos intervenido de forma muy directa y muy sustancial en todo el desarrollo normativo. Pensemos que esta Comunidad Autónoma es la primera productora de electricidad de nuestro país. Por tanto, los niveles de desarrollo y el nivel competencial que va a tener nuestra Región en todas estas materias va a ser muy importante, y a ello dedicaremos parte de nuestros esfuerzos sin duda.

Dentro de esta línea, de lo que es el desarrollo del sector eléctrico, destacaré una acción fundamental, que es el Plan de Calidad de Suministro Eléctrico en nuestra Región.

Hay un borrador... existe, por el momento, un documento de trabajo sobre el nuevo Reglamento en el cual nosotros estamos trabajando. Y como aspectos fundamentales destacaré que esta nueva normativa, este nuevo Reglamento pretende cambiar muy sustancialmente la filosofía de actuación; es decir -si me permiten expresarlo de una manera sencilla y gráfica-, diría que, a partir de ahora, ya no existen abonados eléctricos, sino que, a partir de ahora, existirán clientes eléctricos con sus obligaciones, pero también con sus derechos.

Y saben ustedes que hemos tenido grandes problemas en algunas zonas de nuestra Comunidad... en algunas provincias de nuestra Comunidad Autónoma por cuestiones de este tipo, y que -si les parece- podría destacar... hemos tenido que actuar de forma muy intensa y muy directa para mejorar este servicio en la calidad eléctrica, sobre todo en zonas rurales, evidentemente.

En tercer lugar, otro de los campos o de las líneas de actuación, que deberemos dedicarnos con bastante intensidad, es en el desarrollo de nuestras infraestructuras gasistas. Saben ustedes que hay una nueva Ley de Hidrocarburos, en la cual... de forma... es una Ley en cierto modo compleja, pero muy similar en cuanto a filosofía a la Ley del Sistema Eléctrico, por cuanto permite la liberalización progresiva de los clientes. Y, en este sentido, deberemos dedicar nuestros esfuerzos a completar nuestra infraestructura gasista.

Este sistema -como ustedes saben-, este sistema... este combustible, el gas natural, muy fundamentalmente, pues es un combustible apoyado por la Unión Europea por su carácter limpio, por sus tecnologías eficaces y, sobre todo en lo que nos atañe o en lo que de momento nos está afectando de manera importante, son las instalaciones de cogeneración. En estos momentos estamos manejando más de cincuenta proyectos de instalaciones de cogeneración. Evidentemente, a raíz de la llegada del gas a las distintas provincias, ésta es una cuestión que se está poniendo muy de manifiesto. Son instalaciones que conllevan grandes inversiones, que estamos gestionando líneas de financiación especiales, no solamente para cogeneración, sino también para energías renovables; una línea con fondos Feder que gestiona el Ministerio,

pero que en esta Comunidad Autónoma este organismo persigue muy directamente, y gestiona y desarrolla. Es decir, estamos hablando de líneas de financiación de MIBOR menos tres. Son proyectos ya en mano; es decir, con unas condiciones excelentes, por simplificar y no abundar más en el tema.

En cuarto lugar, nos dedicaremos... y de hecho ya estamos trabajando en lo que es el Plan de Fomento de las Energías Renovables, conjuntamente con el Ministerio de Industria. Saben ustedes que la Ley del sector eléctrico exige que se confeccione no solamente un Plan de Fomento, sino un plan de acción, que contempla desde el año noventa y ocho al dos mil diez, siguiendo las directrices de la Unión Europea, en el sentido de que el porcentaje de las energías renovables que tiene la Unión Europea sea del 15% en el año dos mil diez. Nuestro papel en este campo permítame decirles que es muy importante dentro de las... somos -yo diría- una de las Comunidades Autónomas más adelantadas en este campo; estamos actualmente en el 12%. Por lo tanto, muy cerca, y sin problemas, seguramente, para llegar a los pronunciamientos de la Unión Europea. Y estamos manejando cifras de, aproximadamente... o de en torno a los dos billones de pesetas para el desarrollo de ese Plan de Fomento.

Saben ustedes que otra de las fuentes de energía de carácter limpio -por eso se llaman renovables- que tienen para nosotros una especial consideración son las renovables, por su incidencia en generar actividades económicas, favoreciendo el desarrollo local y económico.

Por último, como otra de las líneas de actuación que pretendemos, y que de hecho ya hemos iniciado en algunos aspectos, es el desarrollo de tecnologías, el desarrollo de aprovechamientos y de instalaciones industriales acerca de los cultivos energéticos -es decir, cultivos agrícolas de carácter energético- en sus dos vertientes: para la obtención de biocombustibles y para la generación de energía eléctrica.

En este sentido, estamos colaborando con la Consejería de Agricultura y Ganadería para tratar de desarrollar proyectos, en torno fundamentalmente al girasol, para obtención de biocombustibles aplicados en motores Diesel; y en torno a lo que pueden ser los llamados "bioetanolos" -el ETBE- relacionados con los cereales, con el trigo y la cebada, muy fundamentalmente, para la obtención de un combustible aplicado a motores de gasolina.

Aparte de eso, existen -como ustedes saben- otros cultivos de carácter agrícola, como puede ser la cynara -es decir, el cardo normalmente-, o la paja, u otros combustibles que puedan ser utilizados en aprovechamientos en cuanto a generación, generación pura de energía eléctrica.

Señorías, éstas diría que son las líneas fundamentales de nuestras actuaciones futuras y, por ello, contemplamos

unos presupuestos que aumentan con relación al presupuesto de este presente año en un 58%. Y, sobre todo, este aumento está planteado... se sustancia muy fundamentalmente en Capítulo VI y en Capítulo VIII.

En el Capítulo VIII, saben ustedes que por la Ley de Creación de este Ente Público podemos, de alguna manera, promover y participar en proyectos empresariales, y, en este sentido, me permitiría una pincelada al respecto de cuáles son nuestros planteamientos, de cuál es nuestra filosofía de actuación respecto de estas participaciones.

Evidentemente, nos estamos planteando las participaciones empresariales, significativamente, en pocos porcentajes en cada una de ellas, para poder ampliar nuestro número de presencias, fundamentalmente, en aquellos proyectos que tengan una alta significación tecnológica o industrial; que puedan ser proyectos donde no llegue la iniciativa privada de alguna manera; o bien en aquellos proyectos que nos interese destacar por su carácter de réplica, por su carácter demostrativo, muy fundamentalmente.

Pretendemos... pretendemos participar muy directamente con Entidades Locales, con comunidades de regantes y con organismos, muy fundamentalmente -y, en este sentido, tenemos en marcha bastantes proyectos de cooperación, tanto en ámbitos de renovables como en otros proyectos que estamos... que estamos planteando- en el sentido -también a destacar- de que pretendemos que nuestras participaciones sean, en lo posible, temporales; es decir, acudiendo a la fórmula que ustedes conocen, que es financiación por terceros, en las cuales acometemos las inversiones necesarias, recuperamos durante un número de años las inversiones que hemos... que hemos planteado y, evidentemente, estas instalaciones quedan en propiedad del titular o del promotor que las ha planteado.

Señorías, en función de la brevedad, creo haber podido explicar muy brevemente cuáles son las premisas fundamentales de este organismo y, por tanto, estoy a la disposición para intentar contestar a cuantos planteamientos deseen exponer. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director del Ente. Para iniciar un turno de preguntas y consideraciones a lo que usted ha expuesto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ordóñez. Tenemos que empezar por decir que nosotros apoyamos la Ley de Creación de este organismo, que, además, nos parece que es un organismo imprescindible para lo que es el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma. Que la única queja que tenemos de este organismo -lo dijimos el año pasado y lo decimos éste- es que nos parece que debería, incluso, administrar más fondos

públicos. Porque nos parece, en primer lugar, que está bien gestionado; y, en segundo lugar -digámoslo así-, nos gustaría, incluso, que pudiera tener un programa de actividades más ambicioso.

En este sentido, nada que objetar al presupuesto del Ente, que nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, enmendaremos a la alta, porque nos parece conveniente que pueda disponer de más fondos y, incluso, estamos de acuerdo, básicamente, con toda su exposición y con las actuaciones que viene desarrollando.

Algunas preguntas, no tanto -por tanto- en cuanto al presupuesto en sí y en cuanto a las partidas en sí, sí en tanto en cuanto a la filosofía de actuaciones del Ente, y para que pueda usted aclararnos alguna cosa más.

En el presupuesto de ingresos del Ente se calculan en 35.000.000 de pesetas los ingresos procedentes de la prestación de servicios; se supone que son auditorías energéticas, asesorías energéticas las que se contemplan en su Proyecto de Ley de Creación. ¿No es posible incrementar un poco ese capítulo? Quiero decir, teóricamente... -aunque sólo fuera la Junta de Castilla y León, como cliente-, el que simplemente las dependencias de la Junta de Castilla y León hicieran una mínima auditoría energética, pues ya supondría, probablemente, un costo. Al decir "incrementan el presupuesto de ingresos", quiero decir incrementar el volumen de actividad, porque se supone que el Ente, en esta materia, pues va a gastarse exactamente el dinero que ingrese y va a facturar a los clientes, sean públicos o privados, pues el coste real de los estudios que realice. Nos gustaría que, en este sentido, nos pudiera indicar si existe alguna previsión de ir generando, pues, esa cultura -que, en estos momentos, yo creo que todavía falta de... tanto en el sector privado como en el sector público, en la Comunidad Autónoma, pues le falta en toda España; o sea, que no es un problema específico de esta Comunidad- de intentar obtener una... vamos, minimizar los costes de las facturas energéticas de las diferentes instalaciones.

Una segunda cuestión. Nos gustaría que explicitara un poco más cómo... cuáles son las previsiones en el tiempo de la puesta en marcha de este Plan Eólico Regional. Nosotros entendimos que era un instrumento fundamental. De hecho, buena parte de las concesiones que se han solicitado -en mi provincia, concretamente, en Burgos-, pues lo han sido al amparo de los estudios que en su día realizó el Gobierno Vasco, en el norte de la provincia, fundamentalmente. Nos gustaría, por lo tanto... Estamos absolutamente de acuerdo en que en esta Comunidad Autónoma, y en particular en las zonas, pues, más rentables desde el punto de vista económico, pues haya un plan que ordene el territorio y que realmente determine, pues, qué concesiones son las más adecuadas.

Ahí existe una cuestión -antes lo comentábamos el Director del Ente y yo, antes de que comenzara la sesión- que siempre es un poquito conflictiva, y es que, como las

instalaciones eólicas suponen un volumen de aportación de recursos tan importantes a los presupuestos municipales de los municipios, de los Ayuntamientos en los que se instalan, pues ahí a veces existe un pequeño conflicto entre lo que son las necesidades de la Administración Regional, que, lógicamente, intenta otorgar las concesiones a los Ayuntamientos más solventes desde el punto de vista técnico y financiero, y luego, pues la presentación de diferentes solicitudes a los Ayuntamientos, el intentar ganar la voluntad de los Ayuntamientos comprometiéndolos con prestaciones económicas, pues, más cuantiosas. Y, a veces, suele suceder que realmente el proyecto menos solvente, a lo mejor, es el que ofrece más, porque intenta compensar con la toma de posición a su favor por parte del Ayuntamiento, pues, la falta de solvencia en otros apartados.

Nos gustaría saber cómo va ordenándose este asunto y cuál es la opinión del Director del Ente sobre la posibilidad de que exista algún tipo de normativa que regule más claramente esta cuestión. Es decir, que la cuestión de las prestaciones que deben otorgar las empresas... las instalaciones eólicas a los Ayuntamientos en los que existan no sea una cuestión graciable y casuística de cada situación en concreto, sino que exista una compensación ya determinada por una norma de carácter regional, que establezca: "ésta es la compensación", y que, a partir de ese momento... que sea la justa y la razonable, y que, a partir de ese momento, por lo tanto, no entremos en esa especie de almoneda o mercadeo de decir: "yo te doy tanto", "yo te doy cuanto", para intentar ganar la voluntad del Ayuntamiento.

En cuanto a la consideración de los aspectos medioambientales de las instalaciones eólicas, aquí, a nosotros hay una cuestión que nos preocupa mucho -hemos realizado diferentes iniciativas a la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León-, y es el tema de las Zonas de Especial Protección de Aves, de las zonas ZEPA. Claro, por lógica y por sentido común, coinciden las zonas de mayor aprovechamiento eólico con zonas en las que existen especies de aves que, lógicamente, pues a veces están protegidas y que, lógicamente, pues anidan en las zonas de viento porque son las que le permiten planear, volar, etcétera. Vamos a... ¿Qué tipo de encaje ve el Director del Ente a esta cuestión? Porque, realmente, a veces, conociendo lo que ha sido la experiencia de Navarra, que ahora mismo tiene una normativa muy conservacionista en este asunto, se han producido a veces hechos lamentables -¿no? -: instalación de parques eólicos en zonas en las que han desaparecido las especies protegidas, porque han acabado extinguiéndose por los accidentes provocados por las instalaciones.

Nos parece interesante el Plan de Calidad del Suministro Eléctrico en la Región. La verdad es que también en estas Cortes hemos tenido ocasión de discutir diferentes iniciativas en torno a esta cuestión: el Procurador, señor Otero, que no está presente, nos ha presentado

varias en torno a diferentes zonas de la provincia de León; mis compañeros Procuradores Socialistas por León también lo han hecho y, a veces, hemos presentado otro tipo de iniciativas, preguntas o interpelaciones sobre esta cuestión. Sí que le avanzo una cosa: nos gustaría que este Plan de Calidad del Suministro Eléctrico en la Región, por lo menos, se hace con la colaboración de las asociaciones de consumidores. Yo creo que son un elemento fundamental a la hora de tener en cuenta las quejas de los usuarios.

Y en cuanto al Capítulo VIII de los presupuestos del Ente, que es un capítulo especialmente grato para nosotros porque fue introducido en el Proyecto de Ley por una enmienda socialista, consensuada luego por todos los Grupos Parlamentarios, nos gustaría saber si el Ente contempla algún otro tipo de actuaciones que las previstas. Es decir, por ejemplo, ¿se contemplan proyectos de riesgo y ventura en términos generales, no sólo de inversión temporal y desinversión, sino de constitución de una participación del Ente fija en una instalación que luego pueda tener beneficios, de tal manera que los beneficios redunden en ejercicios futuros en el presupuesto del Ente? ¿Tiene usted prevista alguna actuación con Sodical?, ¿algún convenio con Sodical para permitir la actuación de Sodical, incluso de Iberaval, para promocionar otro tipo de proyectos en los que el Ente no pueda participar directamente?

Y luego... Nosotros es que tenemos una filosofía de que... yo entiendo que con los recursos de los que dispone el Ente, que son recursos, por otro lado, razonables porque el Ente tiene dos años solamente de vigencia, pues, evidentemente, hay que seleccionar proyectos. Y el criterio de seleccionar aquellos proyectos de especial significación tecnológica o industrial es un criterio razonable y no puedo por menos de estar de acuerdo con él. Pero, ¿no sería posible que intentáramos conseguir que, por ejemplo, actuaciones -que en su día han sido muy controvertidas- de la Consejería de Economía determinando afectaciones a determinados... determinados fondos del activo de entidades financieras a determinados proyectos de interés para la Comunidad, no sería posible que consiguiéramos que los proyectos de energía eólica entraran en esa consideración? Es decir, a nosotros nos gustaría que esta Comunidad Autónoma, que los... las entidades financieras de esta Comunidad Autónoma, que el sector público de esta Comunidad Autónoma se involucra en las instalaciones eólicas.

Yo, ayer, le decía al Consejero de Industria que, a veces, uno tiene la precaución, el miedo, la cautela de pensar que, a veces, capitales de fuera de la Comunidad, con maquinaria de fuera de la Comunidad y con empresas con domicilio social de fuera de la Comunidad Autónoma, van a colocar en Castilla y León instalaciones de producción de energía para resolver problemas de consumo de grandes consumidores que, muchas veces, van a estar también fuera de la Comunidad. Con lo cual, nosotros lo único que ponemos es el territorio. Pero los

beneficios de la instalación se van fuera, bien sea por la vía de los usuarios de la misma, bien sea por la vía de los beneficiarios directos de las rentas de explotación de las compañías.

Nosotros... a nosotros nos gustaría que esto no es así... que esto no fuera así; nos gustaría que los capitales de Castilla y León, las entidades financieras y el sector público de la Comunidad Autónoma participe en ellas. ¡Hombre! se puede decir, en una economía cada vez más internacionalizada: pues, bueno, ¿qué sentido tiene hablar de capitales de dentro y de fuera? Yo esto lo entiendo. Pero también nos gustaría que, por ejemplo, a la hora de determinar, pues, cuáles pueden ser los beneficiarios prioritarios de este tipo de instalaciones, pues también la participación pública de Castilla y León, o de capitales de Castilla y León, pueda hacer que en su día, pues, puedan ser también consumidores de Castilla y León los beneficiarios, o por lo menos que entren en pie de igualdad con otros consumidores. Y son un poco las reflexiones, pero... ya le digo que son reflexiones colaterales.

Únicamente me gustaría hacerle una pregunta en relación con "el señor Ordóñez sabe, porque hemos hecho... yo mismo he hecho alguna gestión con él en este sentido" una problemática que nos preocupa mucha, y es la problemática de algunos Ayuntamientos de la Región "muy pocos" que mantenían instalaciones de distribución de energía eléctrica, de producción de energía eléctrica, que después de la aprobación de la LOSEN, pues evidentemente, ya no tienen esa posibilidad, porque la LOSEN obliga a que sean empresas las que desarrollen esta actividad; y a veces esto genera problemas. Genera problemas porque las compañías eléctricas entran en conflicto con estos Ayuntamientos para que no... dejen de prestar estos servicios, etcétera. Esto perjudica, evidentemente, a los vecinos de estos pueblos, que están pagando facturas eléctricas muy inferiores a las que pagamos el resto de los ciudadanos. Y nos gustaría saber si existe alguna... posible línea de actuación que permita que el Ente pueda colaborar con estos Ayuntamientos en la constitución de esas empresas, que puedan permitir que ese sistema de gestión, que es tradicional en algunos pequeños Ayuntamientos de Castilla y León, se mantiene y los vecinos siguen beneficiándose de las ventajas que supone este sistema

Ya digo, son reflexiones colaterales. Significar nuestro acuerdo con el funcionamiento del Ente, con las actuaciones que viene desarrollando. Y significar que ya le digo que nuestra única objeción al presupuesto es que nos gustaría que usted dispusiera de más dinero "o usted probablemente también", y que, en la medida de las posibilidades, pues intentaremos mejorar el presupuesto del Ente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la presencia del señor Ordóñez, Director del Ente de la Energía, por sus explicaciones.

Y sí quisiera comenzar diciendo... recalcando los objetivos básicos del Ente Regional de la Energía, que se contemplaron precisamente en la Ley de Creación "en la cual tuve el gusto de participar", como conseguir un sistema energético equilibrado "y lo digo al hilo, porque luego le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con estos objetivos", como disminuir la dependencia exterior, como mejorar la garantía y calidad en el aspecto energético y la diversificación de las fuentes de la energía.

Y, entrando a analizar un poco los proyectos, los grandes proyectos que nos ha relatado para el año mil novecientos noventa y nueve, entendiéndolo, efectivamente, que es a medio plazo, que son proyectos que no se pueden realizar en un tiempo relativamente corto.

En primer lugar, el desarrollo del Plan Eólico Regional. Precisamente, en estas Cortes, hace aproximadamente dos meses o tres, tuvimos ocasión de tener un debate sobre este tema, cómo es fundamental ordenar el territorio de manera integral en el aspecto eólico. Y yo sí quisiera preguntar "creo que el Portavoz Socialista se lo ha preguntado también en ese sentido": ¿cuándo... en qué plazo nosotros podremos tener el Plan Eólico redactado? Es decir, ¿cuándo podremos decir que nuestra Comunidad tiene ya un Plan Regional en el aspecto eólico?

Estamos de acuerdo en los planes industriales asociados, puesto que a la vez son generadores de empleo y contribuyen a generar un tejido industrial propio en este aspecto en nuestra Comunidad. Pero, haciéndole una pregunta: ¿de verdad se cree que, por ejemplo, una fuente de energía, como es la eólica, puede llegar en algún momento a sustituir, por ejemplo, a una central nuclear? Pensemos en Santa María de Garoña, que la tenemos muy cerca, entra dentro de la provincia de Burgos: cuatrocientos sesenta megavatios. ¿Podremos llegar a sustituirlo por un parque eólico? Porque, hasta ahora, los parques eólicos, los elementos individuales no llegan... son de varios cientos de kilovatios como mucho; se está llegando a un megavatio. Para obtener cuatrocientos sesenta, con el impacto que ocasionan en el ambiente toda... "hay que sacar esa energía que se produce allí y llevarla a la red de distribución", ¿es posible en un futuro no muy lejano hablar de una sustitución, por ejemplo? "y hablo de la central nuclear".

De acuerdo en la formación de especialistas en ese aspecto, puesto que entra dentro de la formación ocupacional que, de alguna manera, contemplamos en los programas de empleo y de trabajo.

En cuanto al otro apartado que habla el proyecto, del nuevo sector eléctrico, del desarrollo de una normativa. Efectivamente, con la nueva legislación, con la Ley del Protocolo Eléctrico, ha cambiado sustancialmente esto.

Y de acuerdo en el Plan de Calidad del Suministro Eléctrico en la Región. Pero yo le haría otra pregunta: ¿cómo es nuestra calidad de suministro eléctrico en la Región, comparado con el resto del país? ¿A qué nivel estamos? ¿O es que esto que estamos hablando de pequeñas interferencias –por así decirlo– es sólo en provincias limitadas, como pueden ser zonas rurales de León, o es en toda la Comunidad? Esto me imagino que tendrá datos para contestarlo. ¿O se refiere...? Aquí la gran empresa suministradora es Iberdrola, prácticamente. ¿Pero esos problemas son de Iberdrola o son de otras compañías? Puesto que se alude mucho a ello, a la falta de calidad, sobre todo en el medio rural, ¿cómo se... cómo se verifica en nuestra Región?

El otro aspecto del desarrollo de la infraestructura gasista, estamos de acuerdo, precisamente, en el plan que hay de unir todas las... no sólo las capitales, sino todas las poblaciones importantes, e incluso su distribución interior y los proyectos de generación. ¿Pero, todo este desarrollo de infraestructura gasística, de alguna manera se ha hablado como uno de los objetivos de la política energética de la Comunidad, no es la de disminuir la dependencia exterior? ¿Con esto no contribuimos a una mayor dependencia exterior, precisamente en el gas, que nos viene bien vía Argelia o bien vía de los países del Este? Lo desarrollamos; pero ¿y si en un momento...? Pensemos todos en los problemas que tiene Argelia o puede tener en un futuro, o incluso el centro de Europa, o el este de Europa, con este aspecto. ¿No dependemos en este tema más?

En cuanto al Plan de Fomento de Energías Renovables, estamos de acuerdo, es un mandato de la Comunidad Europea, un mandato, además, lógico y consecuente de llegar a un 15%, aproximadamente, en el año dos mil; nos ha hablado que actualmente estamos en el 12%.

Y sí quería hacerle algunas preguntas sobre los cultivos esos agrícolas de girasol, bioetanol, que pueden sustituir y pueden contribuir a ciertas formas de energía, en el aspecto de lo que se habla de la cynara o del cardo. ¿Verdaderamente se pueden llegar a constituir centros de... de elaboración de energía en nuestra Región de forma positiva? ¿Qué estudios hay sobre esto? ¿En qué cantidad? ¿Qué potencia pueden tener estas centrales? ¿Y en qué zonas, y qué realización pueden abarcar?

Y esto es, un poco, en cuanto a los grandes... en cuanto a las grandes líneas de actuación del Ente de la Energía.

Y resaltar, pues efectivamente, nuestra satisfacción por el fuerte incremento, que ha tenido más de un 50% el presupuesto del Ente de la Energía. Desde su inicio –lógico–, al principio de forma pequeña, pero ahora con un presupuesto... todos quisiéramos que fuera mucho más grande y hacer muchas más cosas; pero el tema está donde está. Y ya para nosotros es positivo el incremento que ha alcanzado, en el Capítulo VI, a través de sus actuaciones.

Y volviendo otra vez a las participaciones temporales, efectivamente, ésta fue una enmienda por determinados... por los Grupos de la Oposición. Nosotros entendimos que se debía incorporar al Ente, porque entendíamos, como tal, que debía actuar en determinadas actuaciones –ya el Consejero lo adelantó en la presentación de la Ley–. Y, efectivamente, aquí se contempla como una partida importante, de 227.000.000, para formas de contratos para participar en diversas sociedades.

Entonces, nos ha hablado el Director del Ente sobre una actuación temporal para, de alguna manera, retirarse. Algún Portavoz ha incidido en que eso debía de ser de forma... fijarlo de forma definitiva.

Y yo sí quisiera decir que, por ejemplo, fijémonos un poco en los entes o instituciones que tenemos cerca de nuestra Región; por ejemplo el Ente Vasco de la Energía, que tiene una gran dimensión o un gran volumen. Luego, por ejemplo, la... el volumen también y la importancia que está adquiriendo en Navarra. Nosotros, nuestro Grupo, nuestra filosofía del partido es, desde luego... estamos en contra de un sector público ampliable, de un sector público... un macro sector público; no lo entendemos así. Pero, sin embargo, sí entendemos que el Ente debe actuar en algunos proyectos concretos, sobre todo en temas tan importantes como son el aspecto energético en nuestra Región.

Y, bueno, pues esperando a que me conteste, de alguna manera, estas preguntas, si hay alguna cosa, en la segunda intervención... Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Abad. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director del Ente Regional de la Energía.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias. Intentaré, de forma detallada, contestar a las preguntas planteadas, en primer lugar, por don Octavio Granado.

La primera pregunta o la primera consideración, al respecto del presupuesto, del señor Granado, se refería a los ingresos del Ente en el sentido de que puedan parecer escasos los 35.000.000 que se destinan a la generación de ingresos propios; ingresos por prestación de servicios, evidentemente.

Bien. Nosotros queremos ser tremendamente cuidadosos con lo que podría plantear un conflicto de competencias y con lo que podía ser el invadir cuestiones o competencias de empresas privadas, de ingenierías y consultorías. Sí estamos de acuerdo con el señor Granado en el sentido de que la única manera... o una de las maneras –y desde luego muy válida– de valorar el trabajo que uno hace es que ese trabajo pueda llevar una asignación económica al respecto.

Evidentemente, nosotros... y esto es una cuestión que hemos debatido y que se ha debatido en el Consejo de Administración del Ente, en el cual se han aprobado –digamos– las tarifas por prestación de servicios. Pero, evidentemente, y a diferencia de otros organismos que aquí se han citado últimamente, nosotros no somos una empresa privada, sino que nuestra personalidad jurídica es un ente público, si bien de Derecho Privado. Y, por lo tanto, por eso hemos definido este organismo como un organismo con pocos recursos humanos –yo diría que pocos, me atrevería a decir; somos nueve personas–, y que, evidentemente, estamos lanzando todo el trabajo –digamos– a la sociedad civil. Es decir, estamos colaborando con centros tecnológicos, estamos trabajando con universidades, con ingenierías, con consultores.

Evidentemente, por esa razón –ya que estamos dando trabajo al exterior–, pues tampoco queremos crear conflictos de competencia. Si bien es cierto que estamos planteando y que estamos cobrando servicios que las propias empresas nos reclaman; algún servicio especial. No olvidemos que estamos obligados por ley a la realización de ciertas actividades, que las tenemos que hacer, ante las empresas y ante los ciudadanos de Castilla y León; pero sí otras actividades que son más específicas, evidentemente, son remuneradas. Ciertos cursos de cogeneración, ciertas actividades que estamos haciendo, evidentemente, aunque sea de una manera que podríamos llamar simbólica, sí estamos generando algún ingreso.

Además de esta partida presupuestaria de los 35.000.000 que tenemos para ingresos propios, también hay otra generación de ingresos como consecuencia de las participaciones que hemos hecho en algunos proyectos que ya están actualmente en marcha, como puede ser el proyecto de biomasa de Cuéllar para usos de calefacción y agua caliente en comunidades de vecinos, y para los proyectos de solar térmica que tenemos en marcha; generamos alguna pequeña cantidad de dinero en los próximos años. Esperemos que todo esto podamos seguir potenciándolo y aumentándolo, pero siempre –si me permite explicárselo– desde este punto de vista.

En segundo... en segundo lugar, el señor Granado me pregunta por el Plan Eólico en cuanto a sus plazos. En primer lugar, en cuanto a su ejecución, quiero, de alguna manera, destacar –y permítanme que lo diga con toda objetividad– que este Plan Eólico Regional que estamos desarrollando en nuestra Región es el primero que se hace en España. Es decir, en otras Comunidades Autónomas lo que han hecho... lo que han hecho... lo que han hecho ha sido estudio de viento, estudio de viento, y no se han parado a detenerse en aspectos como pueden ser los medioambientales. Nosotros estamos trabajando –como antes decía– en Burgos, en Salamanca y en Soria. El Plan Eólico Provincial de Soria lo tenemos prácticamente hecho, y está a punto de terminarse también los dos planes provinciales de Salamanca y de Burgos.

Evidentemente, en estos planes eólicos, aparte del recurso –que es fundamental en estas energías–, yo creo

que va a ser un documento muy útil, muy útil, yo diría a la sociedad de Castilla y León. Es un documento que va a relacionar, que va a catalogar las especies de la avifauna, que va a catalogar los espacios sensibles, tanto naturales como zonas protegidas, que va a catalogar de una manera determinante los valores históricos o el del patrimonio. Ya he dicho antes que es una experiencia que yo he visto en Navarra, porque evidentemente, hay que ver las realizaciones que otros han hecho anteriormente, y que las han podido hacer y que las han hecho muy bien. Parques eólicos que, además de ser un parque eólico con un aprovechamiento industrial, tiene espacios recreativos, tiene zonas turísticas, tiene conservación de las casas rurales, tiene otros elementos asociados a ese parque eólico; es uno de nuestros objetivos en el desarrollo de ese Plan Eólico. Evidentemente, nos quedan seis provincias, porque, como digo, aunque seamos un poco lentos –que quizás podemos ser un poco lentos–, pero nuestra idea es que en el primer semestre del próximo año esté terminado ese Plan Eólico; queremos que sea un documento exhaustivo, y, desde luego, lleva bastante trabajo el hacerlo tal y como lo estamos nosotros planteando.

Evidentemente, este Plan Eólico está encajado en nuestra Ley de Evaluación de Impacto. Es decir, este Plan Eólico va a requerir un informe ambiental y va a estar sometido a la evaluación estratégica previa de planes y programas. Por lo tanto, es un documento que va a estar sometido a información pública y es un documento que se va a perfeccionar, sin duda, por las aportaciones que las distintas organizaciones y organismos puedan plantear.

Me plantea el señor Granado un asunto relacionado con las relaciones de promotores de parques eólicos en aquellos Ayuntamientos o Entidades Locales donde se piensan ubicar esos parques eólicos. Esto es una... yo creo que es una pregunta que su Grupo Parlamentario ya ha hecho en anteriores ocasiones, en el sentido de que podamos establecer una normativa que pueda regular esto. Evidentemente, yo no soy un experto en estas cuestiones y no sé si voy a poder contestar con profundidad a esta cuestión. Pero, evidentemente, las relaciones entre Entidades Locales con personalidad propia y los distintos promotores son evidentemente bilaterales y privadas. En este sentido, nosotros no hemos intervenido a no ser que alguno de los Ayuntamientos que realizan estas conversaciones, estas negociaciones que luego se plasman en un contrato, pues nos llamen y nos pidan intervención, que lo hacemos con mucho gusto.

Desde luego, éste es un aspecto muy fundamental en las zonas donde se implantan estos parques. En algún momento... permítanme decirles, es una cuestión que habíamos comentado alguna vez, que, evidentemente, ha habido un afán especulador; hemos tenido muchos conflictos –y que hemos intervenido y, bueno, afortunadamente hemos podido intervenir satisfactoriamente en su solución– de promotores que, con el afán, yo diría, y permítanme calificarlo así, especulador, pues han levan-

tado conflictos de competencia entre Ayuntamientos próximos. Yo creo que hoy día, y por los datos que tengo en este momento, esto no se plantea de una forma muy directa. A título de ejemplo, se están planteando 200, 300.000 pesetas por molino instalado -permítame dar una cifra a título anecdótico, aunque así sea-, pero que son negociaciones privadas y que, afortunadamente, las subrayo y las destaco porque es una fuente de ingresos yo diría que muy importante a muchos de nuestros pueblos, a muchos de nuestros Ayuntamientos que, quizá, es la única posibilidad de recursos o de ingresos que tienen -permítame decirlo así, con toda claridad-.

En tercer lugar, y al respecto de los posibles problemas que pueda hacer que puedan presentarse la instalación de parques con problemas medio ambientales y, sobre todo, con zonas de aves, como en otras Comunidades Autónomas se han producido. Evidentemente, usted ha preguntado cómo se va a encajar el Plan Eólico Regional, el desarrollo de esta área técnica de renovables en esas zonas.

Evidentemente, es uno de los grandes objetivos de ese Plan Eólico. Es, precisamente, una de las cuestiones que nos hemos planteado conjuntamente en el ámbito de nuestras dos Consejerías, la de Industria, Comercio y Turismo y la de Medio Ambiente. Queremos hacer un plan que, evidentemente, encaje; es decir, no nos van a doler prendas en que si algún parque eólico tenga que desecharse por alguna cuestión, no solamente medio ambiental sino de patrimonio histórico artístico, allí intervendremos. A título de ejemplo, permítame también destacar... -porque nos movemos, yo diría, en terrenos prácticos y los ejemplos pueden ser ilustrativos-, hemos tenido un conflicto en la provincia de Burgos, concretamente con el yacimiento arqueológico de Atapuerca, donde hemos tenido que intervenir y hemos tenido que decir a un promotor: "pues no va a ser posible que un parque eólico esté en este yacimiento porque es un Bien de Interés Cultural que estamos obligados a proteger". De igual manera tendremos que actuar en el resto de las zonas. Pero no nos preocupemos por la energía eólica -después tendré ocasión de cuantificarla- porque yo diría que ahora mismo y en esta Comunidad Autónoma las expectativas son muy importantes, muy importantes, y podremos cumplir, sin duda, los objetivos estratégicos de energía que nos planteamos. (Luego complementaré un poco la información para contestar a don Porfirio.)

El tema del Plan de Calidad de Suministro Eléctrico que usted me planteaba es uno de los temas cruciales que queremos plantearnos. Evidentemente, estamos negociando con el Ministerio para elaborar una normativa acorde y, a partir de ese momento, elaboraremos nuestro Plan de Suministro, nuestro Plan de Calidad propio. Evidentemente, las asociaciones de consumidores van a tener un papel destacado, porque esta nueva normativa, como digo, va a contemplar también obligaciones para la empresa eléctrica. El concepto de cliente es una

cuestión con todas las consecuencias que eso conlleva, y la liberalización eléctrica eso lo va a poder posibilitar, que ya no hay... -permítame decirlo con palabras normales y ordinarias-, no va a haber monopolio del sistema eléctrico, va a haber gran competencia en la distribución de energía eléctrica; va a haber posibilidad en un futuro de elegir, por lo menos para el consumidor doméstico, porque el industrial, el cualificado lo va a tener inmediatamente, pero el consumidor doméstico, bueno, de aquí a ocho años se prevé que pueda tener libertad de contratación con la empresa que le convenga, que le interese.

Por lo tanto, ese concepto, esa filosofía de cliente yo creo que va a estar puesta de manifiesto en esa normativa. Evidentemente, las acciones de usuario, bueno, a título de ejemplo, van a tener un papel importante. A título de ejemplo, puede destacar que una interrupción imprevista, no programada, que suponga daños a los consumidores, evidentemente van a tener unos descuentos, van a tener una posibilidad de actuación y, además, no solamente eso, sino que esas interrupciones van a poder medirse por aparatos de medida, cosa que hoy no se hace. Es decir, que se van a registrar el tiempo de interrupciones no programadas y, por lo tanto, los consumidores pueden... van a tener, sin duda el derecho a la protección de sus intereses.

Evidentemente, ése no es un tema que nos preocupa, porque se ha puesto de manifiesto... -y luego daré datos al respecto de la pregunta que me hacía don Porfirio Abad-, pero, evidentemente, este Plan de Calidad de Suministro Eléctrico lo someteremos, sin duda, a nuestros órganos rectores, como es el Consejo Asesor del Ente, donde están presentes estas asociaciones. Y, por lo tanto, es un documento en el cual... -como yo diría que es normal en nuestras actuaciones- será un documento público y queremos que haya aportaciones de las distintas organizaciones.

Respecto a nuestras participaciones empresariales contempladas en nuestro Capítulo VIII, que están contenidas en los presupuestos, le contestaré... intentaré contestarle a las siguientes cuestiones que usted me planteaba.

Evidentemente, los presupuestos que dispongo son los posibles, son los que presupuestariamente pueden tenerse dentro de las disponibilidades que hay para nuestra Región. Y, por lo tanto, pues sí queremos ser cuidadosos; cuidadosos, pero al mismo tiempo abarcar todas las áreas técnicas en las cuales podamos... por eso yo definía que nuestras participaciones, pues, van a ser más bien escasas -en porcentaje me refiero- y que, bueno, en principio, estábamos abordando la fórmula temporal porque eso nos permitiría, pues, impulsar, promover, desarrollar el proyecto, gestionarlo, ponerlo en marcha, retornar nuestras inversiones y, automáticamente, entrar en otro proyecto. Con lo cual, la movilización de los recursos puede ser importante y la recuperación de los recursos también puede posibilitar que vayamos haciendo un efecto acumulativo.

Evidentemente, tenemos muy presente, pero muy presente... y en este sentido hay conversaciones al respecto y, bueno, ustedes saben que, en primer lugar, hay un convenio firmado con una empresa eléctrica para el desarrollo de proyectos –con una empresa, concretamente Iberdrola– que la Junta de Castilla y León ha firmado. Próximamente se firmará otro convenio de colaboración con la empresa Endesa, y en esos proyectos, evidentemente, queremos integrar a grandes empresas, a grandes entidades financieras a que participen en proyectos empresariales de interés, de especial interés, proyectos que podíamos denominar estratégicos para nuestra Región.

Evidentemente, y lo puedo decir con toda claridad y con toda sinceridad, nuestros contactos con las entidades financieras... es decir, estamos facilitando, promoviendo e intentando llevar al ánimo de nuestras entidades financieras a que entren en ejecución de estos proyectos. Y, desde luego y sin ninguna duda, nuestra empresa participa de Sodical; y a eso me remito en uno de los últimos acuerdos que adoptó nuestro Consejo de Administración: que nuestra empresa, Sodical, esté presente en muchos de los proyectos de energía, de energía en general y, sobre todo, de carácter estratégico.

Me preguntaba el señor Granado al respecto de nuestras participaciones en eólica. Le puedo decir con toda sinceridad, Señoría, nuestros planteamientos al respecto. Es decir, no nos estamos planteando, desde el punto de vista de nuestro organismo, el entrar a participar en proyectos de energía eólica, por los motivos siguientes:

Primero, porque no queremos ser arte y parte. Es decir, de nosotros dependen... este organismo tiene la encomienda de gestión de todos los informes, de todas las gestiones, de todas las actuaciones en energía eólica referentes a las utilizaciones de parques eólicos. Evidentemente, o participamos en todos o en cada uno de los... o no podemos participar en ninguno, puesto que el hecho de participar en un parque sería un agravio comparativo para los demás. Evidentemente estamos forzando, sin ninguna duda, y yo creo que estará en su ánimo en dejar el máximo valor añadido a esta Comunidad Autónoma.

Me refería antes a tres planes industriales que estamos intentando llevar a buen puerto. Tenemos una empresa regional que es fabricante, que tiene tecnología propia, que es madre del grupo Endesa, que está en Medina del Campo, y estamos, evidentemente, planteando un plan industrial a este respecto. Y ha salido ya en prensa la creación de una fábrica en la zona de El Bierzo, con una inversión de unos 800.000.000 de pesetas, que va a dar trabajo a unas cincuenta personas; una fábrica de palas de aerogeneradores.

Tenemos otro plan industrial en marcha con tecnología Gamesa, es decir, Gamesa Eólica. (Gamesa es un grupo navarro que, de alguna manera, se ha independi-

zado de los daneses, de la tecnología VESTAS y que ya fabrica sus propios componentes.) Y puedo decir que hay bastantes empresas de todas nuestras provincias que van a participar y que van... algunas ya están, de hecho, fabricando muchos de los componentes de parques eólicos.

Y tenemos otro plan industrial, también muy en marcha, con tecnología Nicom, con una empresa que se llama Taín. (Taín es una empresa de origen minero con profundas raíces en nuestra Comunidad Autónoma.) Y, a este respecto, hay ya tres empresas: una de Burgos, Rotrans; otra de Palencia, Imapa; y otra de El Bierzo, Melcalper, que van a ser los tres pilares fundamentales para fabricar, pues, elementos de estructura metálica, mecanizaciones, ensamblajes, etcétera, etcétera, por un valor de un 75% de la inversión total... del valor total del molino o del aerogenerador, en términos coloquiales.

Por lo tanto, pretendemos con estas negociaciones con entidades financieras y con empresas importantes en los distintos sectores de la energía de Castilla y León que estos beneficios se queden aquí; es decir, que las inversiones se hagan aquí y que la creación de empleo... que las actividades se generen aquí. Evidentemente, es una de nuestras premisas fundamentales, sobre todo en el campo que nos corresponde como Ente de Energía y, sobre todo, en el Capítulo de Energías Renovables muy fundamentalmente.

Me preguntaba, en último lugar, por el tema que se planteó a raíz de la entrada en vigor de la LOSEN, respecto –yo diría que si la memoria no me falla– a doce Entidades Locales o Ayuntamientos que son, además, distribuidores de energía eléctrica. Con todos ellos hemos tenido negociaciones muy intensas y muy directas en el sentido de asesorarles, puesto que la Ley les obliga a constitución de sociedades para gestionar y explotar la distribución eléctrica, y evidentemente algunas, evidentemente, no han... han preferido o han optado por actuar independientemente; pero, muchas de ellas... a muchas de ellas les hemos hecho, pues, las memorias financieras, les hemos preparado la valoración de sus instalaciones, les hemos preparado toda la normativa, e incluso, pues, nos hemos puesto a su disposición por si alguna de ellas creían conveniente no seguir ejerciendo estas actividades; pues, plantear estas actividades, o bien conjuntamente creando otras empresas, o bien poniéndoles de acuerdo con las grandes empresas distribuidoras en el sentido de... bueno, la protección de sus propios intereses.

En algunos casos han preferido... puesto que, evidentemente, la gran ventaja que tienen estas Entidades o estos Ayuntamientos es que no olvidemos que las tarifas eléctricas son máximas y, por lo tanto, si ellos distribuyen, si ellos gestionan la distribución eléctrica, pueden proporcionar unos precios o unas tarifas especiales para sus propios habitantes, es decir, en algunas de ellas, pues, pueden suponer ahorros de hasta un 20%, y han preferido

optar, o han querido optar por desarrollar ellos mismos estas actividades. Pero, sin ninguna duda, hemos estado a disposición de ellos y podemos seguir, sin ninguna duda, a su disposición para orientarles y para aconsejarles en lo que ellos puedan solicitarnos.

Me parece no... o creo, o espero no haberme olvidado de alguna cuestión, pero, en todo caso, podemos ampliar la información, si así lo desea Su Señoría.

Respecto de la intervención de don Porfirio Abad al respecto de las consideraciones que me planteaba, en primer lugar, sobre el Plan Eólico Regional, yo diría que como plazo, y partiendo de estos planteamientos que estamos haciendo de que queremos hacer un documento muy útil, muy válido y que no sea meramente un instrumento de viento, sino que sea un verdadero catálogo, ¿eh?, de aspectos y de perspectivas medioambientales, energéticas, industriales y socioeconómicas, pues espero y puedo comprometerme, quizás, a decirles que en el primer semestre del próximo año tendremos completado el Plan Eólico de todas las provincias.

Me preguntaba por los planes industriales. Yo creo que ya he avanzado una información al respecto de la energía eólica y de los campos en los cuales estamos actuando. Me parece muy interesante, me parece que... yo me atrevería a subrayar que puede ser un área gran generadora de inversiones, gran generadora de creaciones de empleo y de formación... y de formación profesional. Porque, por darles una cifra orientativa y un módulo que sea sencillo y que podamos... es el que nosotros utilizamos normalmente para valorar las inversiones acerca de la eólica, son 150.000 ptas. por kilovatio instalado. Supongamos un parque de diez megavatios, es decir, las inversiones son de 1.500 millones de pesetas.

Me preguntaba: "¿será posible sustituir una central nuclear de cuatrocientos sesenta megavatios por energía eólica?". Bueno, yo no... yo no quisiera, de ninguna de las maneras, levantar falsas expectativas y plantear datos que puedan ser provisionales y que, al final, no se lleven a cabo. Tenemos que ser prudentes, tenemos que ser racionales. De momento, y por el momento, tenemos cuatro mil megavatios solicitados en Castilla y León; inversiones de 560.000 millones de pesetas. Es decir, solamente en la provincia de Burgos, donde se ubica esta central nuclear, tenemos exactamente solicitados seiscientos cincuenta y cinco megavatios. Yo creo que a partir de estas expectativas, que seguro que no se van a poder desarrollar al completo, de ninguna manera, porque sería llenar nuestra Comunidad Autónoma de molinos, sería algo increíble. Pero una cifra prudente, prudente... nosotros estamos manejando una cifra de mil; mil quinientos megavatios frente a cuatrocientos sesenta de una nuclear, pues la respuesta yo diría que es clara y es posible. Otras Comunidades Autónomas lo han hecho; es decir, hay Comunidades Autónomas que han apostado decididamente, como es la Comunidad Autónoma de

Galicia, como es la Comunidad Autónoma de Navarra, que son las pioneras en este campo. Y bueno, evidentemente, tienen un alto desarrollo de esta energía y sus potencias instaladas al día de hoy son muy considerables.

Me preguntaba el Plan de Calidad de nuestra Región comparado con el resto de España. Yo le diría al respecto que en la elaboración de este Plan de Calidad, claro, tendremos, sin duda, muy en cuenta los 10.000 millones de pesetas que el Ministerio a través del Decreto de tarifa eléctrica prevé para el desarrollo del Plan de Calidad. A esto hay que sumarle, evidentemente, nuestras... nuestros Presupuestos de la Junta de Castilla y León, en el sentido del PIR, ¿no?, del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, evidentemente.

Bueno, la calidad del suministro eléctrico se mide... -y permítame entrar en discusiones técnicas, les pido disculpas por ello, intentaré ser lo más sencillo que sea capaz- se mide por el TIEPI, es decir, el tiempo de interruptor equivalente a la potencia instalada, que se mide en horas, se mide en horas. El TIEPI contempla las interrupciones, el número de horas que se ha interrumpido el suministro eléctrico, tanto por trabajos programados, tanto por interrupciones imprevistas. La media del TIEPI nacional está en 3,33 horas; nuestra Comunidad Autónoma está en 3,29. Es decir, tenemos un valor inferior a la media.

Pero no nos engañemos, no nos engañemos, porque esto es un TIEPI total que ha de descomponerse obligatoriamente en zonas urbanas, semiurbanas y rurales. En zonas urbanas nuestra calidad de suministro es buena, es muy buena, con muchísima más alta calidad; pero, sin embargo, claro, en zonas rurales y sobre todo en ciertas provincias como es León... (Yo tengo aquí unos datos, no quisiera aburrirles con estadísticas, son datos que nosotros llevamos muy de cerca, datos de carácter técnico que nos van a permitir también hacer un plan adecuado, y que lo suministra la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, si los encuentro.) Pero, evidentemente, en ámbito rural, pues, León está a la cabeza; creo recordar que estamos en cuarto o en quinto lugar ¿eh?

Pero, con todo el respeto, con toda la consideración a otras Comunidades Autónomas que han tenido planes y muchas inversiones, yo diría que no estamos en mal lugar. Hemos tenido y a ello nos hemos dedicado... -y siento que no esté el señor Conde, porque ha sido el señor Conde y la señora Farto, con la cual... con los cuales en este aspecto, aparte de ustedes, me han preguntado alguna cuestión más por el... y el señor Otero, por el carácter local, quizás, de la provincia de León, donde más incidencias y donde más problemas ha habido-. Bueno, hemos tenido que establecer conversaciones con una de las compañías eléctricas distribuidoras y que, al final, hemos tenido que establecer una serie de plazos, unos calendarios; ha habido que proceder a algún expediente

sancionador y recordar que por un importe de 20.000.000 de pesetas.

Yo diría que los resultados han sido satisfactorios: se han invertido del orden... solamente en estas zonas que hemos intervenido -estamos hablando de zonas norte, norte de la provincia de León, que tenían grandes deficiencias-, se han invertido del orden de 300.000.000 de pesetas este año. Yo me atrevería a decir que los resultados por ahora son satisfactorios, pero que no nos conformamos con ello. El próximo mes de noviembre tenemos prevista una reunión para fijar un calendario de actividades y objetivos para el próximo año, y perseguiré en esta línea, pero, de momento, sí que hemos podido conseguir que haya un 30% de disminuciones en cuanto a número de horas de interrupción.

Que, evidentemente, Señorías, quiero decirles con toda sinceridad que no se puede cuantificar esto con números fríos y absolutos ni con inversiones, sino que hay dos aspectos fundamentales: por un lado, son las instalaciones técnicas y las inversiones que se refieren; y, por otro lado, son los equipos de mantenimiento que van a dar respuesta a las interrupciones. En esos ámbitos nos tendremos que mover, pero, sin duda, es uno de los objetivos prioritarios para nosotros, porque, sin duda, sin duda nos queda mucho por hacer en este sentido, aunque los avances, como digo, permítanme que los califique de satisfactorios por el momento.

Me preguntaba don Porfirio por nuestra red de gasoductos y por lo que podría interpretarse como un contrasentido. Es decir, bueno, buscamos nuestra... nuestra independencia de fuentes energéticas exteriores y, sin embargo, el gas, cuyos gasoductos principales, pues, nos vienen de otros países, esto no significa que en un momento determinado dependamos de estas fuentes de energía. ¡Hombre!, sin duda, también dependemos por el momento del petróleo y no lo tenemos, pero estamos obligados... es decir, nuestra red de gasoductos hay que ver que no... o hay que pensar que no solamente el gas procede de Argelia y del norte de África, en general, sino que procede de yacimientos del norte de Europa. Es decir, que nuestros puntos de abastecimiento se intentan de alguna manera diversificar y que, ante la posibilidad de algún conflicto internacional en alguna de estas zonas, ¡hombre!, siempre tendremos la posibilidad de suministrarlos de otras fuentes exteriores.

Pero, claro, evidentemente, el gas es un combustible muy limpio; unas reservas que se están estimando en doscientos años. Las acciones en política energética, pues, como hemos dicho, son a largo plazo; las previsiones de las fuentes energéticas, pues, son las que son, pero evidentemente nosotros tenemos, de alguna manera, que propiciar este tipo de combustible -combustible limpio, combustible eficiente- de alto rendimiento que puede generar inversiones. Pues, evidentemente, esto nos inte-

resa, pero no podemos olvidar, de ninguna de las maneras, nuestras energías renovables y nuestras centrales térmicas de carbón. Es decir, tendremos que tener un abanico de nuestros recursos autóctonos y tener unas posibilidades energéticas, las que sean suficientes y las que nos permitan una garantía adecuada.

Me preguntaba sobre algunas cuestiones relacionadas con cultivos agrícolas energéticos referidos a la cynara, muy fundamentalmente en las zonas y en las potencias que se podrían desarrollar. Existen ya cultivos en marcha en algunas zonas, sobre todo de Burgos y de Valladolid; zonas en las cuales están experimentando. Es decir, de la cynara todavía no está perfectamente estudiada cuáles van a ser sus producciones por hectárea, cuál van a ser sus continuidades, su aseguramiento. No olvidemos que una central de biomasa, uno de los principales problemas, o el básico, es tener la seguridad de suministro; el que los cultivos tengan el rendimiento adecuado a lo largo de los años. En eso está trabajando, yo creo, bastante intensamente, no solamente la Consejería de Agricultura, sino también la Universidad de León y otras Universidades y el CIEMAT, que depende... que tiene un centro en Soria, en Lubia. Y nos estamos planteando conjuntamente, conjuntamente en este caso, con alguna empresa importante en el sector, sobre todo eléctrico, el aprovechar alguna utilización. Estamos planteando plantas pequeñas, queremos empezar... yo no diría tanto plantas pilotos, pero sí iniciar una tecnología y empezar por plantas pequeñas, del orden de los dos megavatios, sin entrar en estos planteamientos que ha habido desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma de plantas de biomasa de treinta y ocho megavatios; esto es una barbaridad, ¿no? Y, entonces, queremos ser prudentes en este sentido y ver qué se puede hacer, pero no solamente con la cynara, sino con la paja. Los navarros tienen un proyecto de generación de energía eléctrica con paja, y que, evidentemente, es una de las cuestiones que también abordaremos, sin ninguna duda.

Al final, yo creo que es la última pregunta que me hacía referente al Capítulo VIII -y discúlpeme si me extiendo demasiado, porque están ustedes sometidos a un gran trabajo últimamente; les pido disculpas por ello, por mi ánimo o mi exceso de ser eminentemente clarificador y no dejarme nada-. Me preguntaba sobre el Capítulo VIII, y más concretamente... quizás me hacía una comparación con el Ente Vasco de Energía y con los navarros.

Bueno, nosotros hemos planteado un organismo regional con otra filosofía muy distinta a lo que... respetando obviamente los planteamientos que otras Comunidades Autónomas han hecho, nosotros hemos creado un organismo que sea un instrumento ágil, que sea un instrumento operativo, que sea un instrumento institucional, pero sin un carácter de empresa privada como tienen otras instituciones. Es decir, cuando se pone de manifiesto... y, evidentemente, hay que felicitar y darles la

enhorabuena a los navarros –y lo digo con toda sinceridad porque me une gran relación y gran amistad con ellos, y debemos aprender muchas cosas de ellos–, evidentemente, han hecho una cosa que, primero, por su política fiscal; segundo, porque es una única provincia; tercero –y digámoslo con toda claridad–, porque han acaparado las renovables; es decir, han montado una empresa, que es EHN, participada... es decir, es el Gobierno Navarro, y han dicho: "la única es para nosotros; nuestra tecnología, nuestros parques, nuestro todo". Nosotros no hemos querido optar por ese modelo. Hemos dicho: libre competencia empresarial, promoción de proyectos, promoción de tecnologías. Aquí estamos abiertos a todos los promotores y a todas las tecnologías. Es decir, por eso precisamente... es decir, no tenemos estos grandes capítulos presupuestarios. Piénsese que el Ente Vasco de Energía está planteando tres grupos de ciclo combinado que van a suponer 1.200 millones... esto, perdón, mil doscientos megavatios, con una planta de regasificación en el País Vasco. Claro, evidentemente, las cifras no tienen ni color, ni pueden ser comparables.

Pero, además de esto, ¿qué ha hecho... –y pido disculpas por ser demasiado sincero, pero quiero respetar a todas las Comunidades Autónomas en todos sus planteamientos–, pero en el tema del gas qué han hecho los navarros? Han montado sus propias empresas; son operadores de gas. Han dado sus propias concesiones a sus propias empresas, y se lo han comido y se lo han guisado. Claro, evidentemente, pues –como leí recientemente el otro día– se autofinancian; es decir, no dependen para nada de los Presupuestos del Gobierno Vasco. Claro, evidentemente, evidentemente: son operadores de gas. Imagínense ustedes aquí, en Castilla y León, que el Ente de Energía fuera como Gas Natural o como otras compañías, ¿eh? Nosotros tenemos nuestros gasoductos, etcétera, etcétera; es decir, nuestro modelo, nuestra filosofía, Señorías, es de otra manera. Queremos ser impulsores, queremos promocionar; somos una potencia en nuestra Nación desde el punto de vista energético, y queremos, pues, que de alguna manera esto se manifieste en nuestra Región. Olvidémonos de aquellas cuestiones del canon energético y de las empresas eléctricas. Obliguémoslas a que realicen inversiones. Yo creo que hay dos convenios –uno firmado y otro en marcha– que nos van a permitir que ciertas compañías, pues, deban integrarse, ¿eh?, y deban entrar en nuestro tejido empresarial de una manera mucho más directa; evidentemente, con la colaboración de nuestras entidades financieras.

Discúlpenme, Señorías, por haberme alargado quizás excesivamente. Lo siento, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de ré-

plica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, agradecer al señor Ordóñez sus explicaciones, con las que coincidimos en gran parte.

Hombre, yo entiendo que es razonable y que además se corresponde con la filosofía política de este Gobierno la fisonomía y el tamaño del Ente, ¿no? Y ya en su día, cuando nosotros presentamos las enmiendas al Proyecto de Ley de Creación, ya significábamos que lo más conveniente, desde nuestro punto de vista, era la constitución del Ente y de una empresa pública diferente para evitar esa permanente... ese permanente atentado a la competencia de ser juez y parte, de que el mismo organismo sea el que distribuye las autorizaciones y a la vez sea el que toma parte accionarial, incluso en algunas sociedades mercantiles.

Bueno, esto es una opción política. Y, evidentemente, pues todas las opciones son respetables. Pero, bueno, la opción que han tomado los vascos y los navarros les es muy rentable desde el punto de vista económico. O sea, el Gobierno Vasco cuando liquidó la empresa pública que tenía en materia de gas, lo hizo con unas plusvalías de miles de millones de pesetas para venderlo al sector privado. Y, en ese sentido, pues está bien que el Ente haya empezado a funcionar con esta filosofía. Nosotros no vamos a objetarlo, pero tampoco nos parecería nada mal que en esta Comunidad Autónoma hubiera una empresa pública que ganara dinero. Por desgracia, no tenemos casi ninguna que gane dinero; tenemos muchas empresas públicas que pierden dinero, ¿no?, incluso alguna de ellas, pues, parece que por fin vamos a conseguir venderla, ¡que alabado sea Dios!

Pero... pero bueno, en ese sentido, pues nosotros no renunciamos a que... a que haya una participación pública, porque también eso es una manera de generar mucho valor añadido bruto en Castilla y León. Y eso formará parte, como formó parte de nuestras enmiendas al Proyecto de Ley de Creación del Ente Regional, formará parte de nuestro programa electoral. Y no es descartable que a medio plazo, pues, podamos ponernos de acuerdo, bien porque ganemos las elecciones, o bien porque ustedes, si las siguen ganando, se convenzan, señores del Partido Popular y señoras del Partido Popular, de que eso es una... filosofía razonable, pues también sería razonable que a medio plazo pusiéramos en marcha una iniciativa pública en este sentido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Don Porfirio Abad, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, dos matizaciones simplemente. Vamos a ver, ¿las zonas eólicas en nuestra

Comunidad no queda restringido a pequeñas zonas y no muy numerosas? Porque pensemos, por ejemplo, en la Comunidad Gallega donde hay grandes zonas de costa donde los vientos son dominantes.

Aquí, en primer lugar, tenemos las condiciones medioambientales, espacios protegidos. Las excepciones no son muy numerosas. Y luego entra el componente energético. Hay que... de alguna manera, esa energía que se genera en los molinos "por así decirlo" hay que llevarla a las redes de distribución. ¿De alguna manera, las zonas eólicas no van a ser pequeñas y no muy numerosas?

Y otra pregunta, que antes se me ha ido un poco, y es relativamente con la Ley del Protocolo Eléctrico. Con la liberalización de la energía, hoy día se está operando ya en grandes cantidades, se está comprando... se compra energía. Entonces, trasladando un poco al sector de a pie "por así decirlo" de la Comunidad, de los pueblos, actualmente las redes de distribución son propiedad de una empresa suministradora, que es concretamente Iberdrola. ¿Qué posibilidad hay en el futuro de que "por así decirlo" el ciudadano normal de a pie tenga acceso a comprar su energía en otra empresa suministradora que no sea la presente? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director del Ente.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer muy personalmente a don Octavio Granada su intervención en todo lo que supuso el desarrollo de la Ley de Creación del Ente. Yo sé que el señor Granada intervino "y además con acierto" en muchas de las cuestiones que pudimos comentar en su día. Y una de las cuestiones que, evidentemente, ponía el acento era en que este Ente Público pudiese participar de una manera activa en sociedades y en proyectos empresariales.

El modelo por el cual... o la filosofía por la cual nosotros hemos creado este organismo no la deberíamos de perder. Es decir, es un organismo de carácter institucional y no está planteado ni como... no está planteado de ninguna de las maneras como una sociedad pública. Yo diría que en ese aspecto, y evidentemente todos los dineros que se asignan al Ente... vamos, los tenemos que gestionar, tenemos que ser muy capaces de gestionarlos y, evidentemente, tener una rentabilidad. Lo que, en este sentido, y también con relación a los ingresos que el Ente Público pueda generar, al menos por el momento, al menos inicialmente, queremos seguir planteando esta filosofía de estar presente en muchos proyectos empresariales con un carácter especial, con un carácter tecnológico, con un carácter demostrativo, y no, por el mo-

mento "al menos por el momento" entrar en lo que podíamos llamar grandes negocios, ¿no?; dejarlo un poco, pues, a otras cuestiones o a otras empresas que se puedan crear, y que puedan desarrollar, y que puedan entrar en lo que se ha venido a denominar los sectores estratégicos, ¿no? Esto es lo que yo, desde mi punto de vista y como Director de este organismo, puedo comentar. Sin embargo, agradezco el punto de vista y agradezco el planteamiento del señor Granada.

Respecto de la pregunta que me... de las dos preguntas que me hacía don Porfirio, nos estamos llevando unas sorpresas tremendas con la energía eólica, dicho por... es decir, cuando los primeros estudios que se hicieron, incluso propiciados por la Unión Europea y hechos por la Unión Europea, nos asignaban un papel ínfimo en viento en nuestra Comunidad Autónoma, pues resulta que ahora tenemos viento.

Pero, claro, no olvidemos que la tecnología en eólica va a la velocidad del AVE. Es decir, se empezó con generadores de ciento cincuenta kilovatios, como el que tiene MADE puesto allí en sus instalaciones, que se ve desde la carretera, que está absolutamente obsoleto en cuatro años. Estamos hablando ya de generadores... estamos en nuestro territorio montando generadores de seiscientos sesenta kilovatios por molino, setecientos cincuenta kilovatios por molino. Pero dentro de dos años empezaremos a instalar generadores de un megavatio cada uno, megavatio y medio, y ya se habla de dos megavatios. Es decir, los daneses y los alemanes ya están montando aerogeneradores de un megavatio.

Claro, esto ¿qué significa? Significa: con el mismo molino "bueno, un poquito más alto y un poquito más largas las palas, pero con el mismo molino, más alto" generamos el doble o el triple de la electricidad que estamos generando ahora. Evidentemente, esto tiene que ir acompañado con la evacuación de energía eléctrica. No se puede plantear un parque... Hay dos aspectos fundamentales: primero, recurso; segundo, evacuación. Estamos hablando de redes de doscientos veinte mil y cuatrocientos mil voltios. Es así, que estamos... y hemos intervenido con Red Eléctrica de España, concretamente en la provincia de Soria, donde se están planteando seiscientos megavatios posibles y hay toda una red de evacuación de energía eléctrica, evidentemente. Pero eso, de alguna manera, nos va a condicionar y nos va a limitar.

Pero, permítame, Señoría, que diga que apuesto por la eólica y que creo que puede desarrollar un papel como otras Comunidades Autónomas han hecho, es decir, la andaluza, la gallega, la navarra, la vasca y la catalana. Y, en ese sentido, pues desde el Ente de Energía dedicaremos y estamos dedicando muchos esfuerzos y mucho trabajo a esta consecución de esta energía.

Es decir, estamos hablando no solamente de aumentos de potencia, sino de aprovechamiento de recurso. Cuando

antes solamente se aprovechaban vientos de diez metros por segundo, ahora ya se aprovechan los de siete, lo que se llama generadores de baja velocidad. Nuestra Comunidad Autónoma está llena de localizaciones de cinco y de seis metros por segundo. Bueno, van a ser posibles su aprovechamiento. Así lo espero.

Respecto a la liberalización. Bueno, la LOSEN lo define muy claramente; es decir, hay un calendario de liberalización en principio para grandes consumidores eléctricos. La liberalización no siguió –y hay que decirlo claramente– el ritmo que el Ministerio había previsto, y se ha abierto el abanico. En la Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado de este año, pues, se abre el abanico de tal manera que se acortan los plazos para la liberalización de grandes clientes; es decir, los clientes de nuestra Comunidad Autónoma –pues hay diez o doce clientes importantes–, los que consumen facturaciones... es decir, energía de quince gigavatios hora anuales. Entonces, esto se ha acortado y se han acortado los plazos para que, de momento, los clientes cualificados puedan contratar libremente su energía.

No olvidemos que el mecanismo –si me permiten, y siento mucho extenderme, pero es absolutamente preciso que pueda dar un ejemplo–, el mecanismo es un mallado de líneas y de redes, que es generación, transporte y distribución, hasta que llega al consumidor final. Es decir, el consumidor industrial que sea cualificado compra a cualquier compañía de cualquier sitio a un precio; a ese precio hay que incrementar el peaje por las líneas de distribución hasta que le llega su producto, su energía eléctrica. Es decir, esto... por lo tanto, hay una tarifa única, de momento, para consumidores domésticos e industriales y una tarifa aparte para grandes consumidores.

¿Cuándo llegará a los consumidores últimos, a los consumidores domésticos? Bueno, está previsto que dentro de ocho años. Esperemos que eso sea posible, porque el mecanismo será igual. Yo contrataré, o podré contratar energía, pues, a Sevillana de Electricidad y, muy bien, me pone un precio, me cobra el peaje desde donde se genera hasta... o de donde sea, y punto. Y ya está.

Bueno, el Ministerio ha rebajado las tarifas de peaje, ha rebajado los grados de liberalización –esto saldrá este año en la Ley de Acompañamiento, como digo– para propiciar que se llegue a ocho mil consumidores cualificados, porque, de momento, con la actual Ley solamente hay dos, ¿eh?, que es Renfe y la Ford, que han... incluso han contratado sus consumos a distintas empresas: parte a Endesa, parte a Iberdrola, parte a Unión Fenosa, parte a... parte, ¿eh? O sea, que, bueno, sería muy extenso –y discúlpeme– porque es bastante complejo el sistema, pero creo y espero haber definido mínimamente la cuestión por usted planteada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director del Ente. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere formular alguna pregunta o sugerencia?

No siendo así, agradecemos su presencia aquí, y le emplazamos, seguramente, hasta una próxima comparecencia.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLADA): Muchas gracias, señor Presidente. Ha sido un placer comparecer ante ustedes, por el trato recibido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Saludamos a don Jorge Font, Gerente de la Agencia de Desarrollo. Y le damos al señor Secretario la palabra para que ponga en marcha el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra don Jorge Font.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Buenos días. Es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión, para informar sobre los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve. Informaré sobre la evolución de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo, la estructura de estos presupuestos, sobre el grupo de empresas que componen... que forman parte de la Agencia de Desarrollo y sobre los ingresos previstos para cubrir los mismos presupuestos.

La Agencia de Desarrollo empezó a tener presupuesto en el año mil novecientos noventa y cinco, ha sido creciente en todos los años y, sumando lo previsto para el año mil novecientos noventa y nueve, alcanzaría en total... alcanzará en total la cifra de 49.385 millones desde su creación.

Para el año mil novecientos noventa y nueve, el presupuesto se fija en 14.945 millones, que supone un incremento en términos absolutos de 1.314 millones; y, en términos relativos, con respecto al ejercicio anterior del noventa y ocho, de un 9,6%.

El presupuesto de la Agencia para el ejercicio próximo crece más que ciertos indicadores previsionales de la evolución económica española para mil novecientos noventa y nueve, y que el de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el noventa y nueve, que está previsto en el 9,12%. La variación del PIB a precios corrientes para el año mil novecientos noventa y nueve es de un 6%; el incremento previsto del PIB en términos reales es un 3,8%. La formación bruta de capital fijo, un 9,4%, y la tasa de inflación prevista, un 1,8%.

El presupuesto de la Agencia es coherente con las previsiones del ciclo económico. En consecuencia, y según la información que disponemos, continúa siendo el mayor de las Agencias de Desarrollo Económico de España en cuanto a volumen de recursos que se destinan por su oferta a apoyo a las pequeñas y medianas empresas de esta Comunidad, exceptuando aquellos presupuestos que se destinan a los grupos de empresas que en determinadas agencias suponen un importante peso en los presupuestos que disponen.

El presupuesto de la Agencia... se prevé un consumo interno de sólo el 5% de su presupuesto -el gasto consuntivo para su propio funcionamiento-, de tal manera que se externaliza el 95%.

El destino de estas cantidades tiene unos efectos en una serie de ofertas, de incentivos y prestación de servicios típicos de programas y actuaciones que fomenten el desarrollo económico, por importe de unos 40.000 millones de pesetas.

A título de ejemplo, las más relevantes, las propias ayudas de la Agencia para las pequeñas y medianas empresas importarán transferencias de créditos de 10.966 millones, en torno a unos 11.000 millones de pesetas. La gestión de los propios incentivos regionales que la Comunidad Autónoma confió a la Agencia de Desarrollo, aunque el presupuesto figura en los Presupuestos Generales del Estado, se prevé en torno a unos 12.000 millones de pesetas. Los servicios que va a generar el grupo de empresas: los avales que prevé conceder la entidad perteneciente... participada por la Agencia Iberaval, 15.000 millones; el capital riesgo de Sodical, 520.000.000; la promoción del turismo y la promoción de la exportación de EXCAL. En estas previsiones se excluye los gastos consuntivos propios de estos Entes.

El presupuesto de la Agencia de Desarrollo tiene... prevemos que va a tener importantes efectos multiplicadores e inducidos sobre la inversión y el empleo de esta Comunidad. La inversión productiva que prevemos inducir es del orden de 146.000 millones de pesetas; el empleo directo asociado a estas inversiones productivas, en torno a 4.500 millones de pesetas; y el empleo indirecto estimado, asociado a esas inversiones productivas -toda inversión productiva produce unos empleos

directos en la propia explotación por parte de la empresa y unos empleos indirectos en la compra de bienes y servicios asociada al ciclo productivo que acomete-, esto sería cuatro mil trescientos/cuatro mil cuatrocientos empleos, sin contar los puestos de trabajo inducidos, en general, en el sistema económico derivados de una base económica que puede generarse en aportación de términos... en términos netos al PIB y al empleo de la población de Castilla y León.

Dentro de la estructura del presupuesto, el Capítulo I, de Gastos de Personal, se destinan 493.000.000, y supone, en términos absolutos, 8,7 millones de pesetas; y en términos relativos de crecimiento con respecto al ejercicio del noventa y ocho, el 1,80%.

El Capítulo II, los Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, supone un incremento. En términos absolutos se destinan 256.000.000; supone un incremento en términos absolutos de 5.000.000, con un 2% de incremento.

En los gastos financieros se sigue manteniendo la previsión que había en el presupuesto del noventa y ocho, en 40.000.000.

Las transferencias corrientes se disminuyen de 561.000.000 a 541, por lo que se produce un ahorro de 20.000.000, es decir, de un 3,57%.

Las inversiones reales crecen en 38.000.000, destinándose 158,2 millones, lo que supone un 32%.

Las transferencias de capital, que, lógicamente, es en este tipo de entes lo que mayor peso tiene, supone el 89,7%, prácticamente el 90% de su gasto. En términos absolutos, crece en 1.717 millones, alcanzando 13.405 millones de pesetas, lo que supone un incremento, en términos relativos con respecto al noventa y ocho, de 14,7%.

Y los activos financieros experimentan una drástica reducción con respecto al ejercicio del noventa y ocho, en el que se presupuestaron en 488.000.000; pasan a ser 52,5, destinado fundamentalmente a cubrir avales, con lo cual, supone una reducción, en términos absolutos, de 435.000.000.

Por aplicaciones, los gastos generales consuntivos, acumulados del Capítulo I y Capítulo II, importarán 749.000.000, con un incremento del 1,86%. Las ayudas a pymes -como ya he dicho, 10.966 millones- tienen un peso... el 73,40%, y con un incremento del 10,46%. El grupo de empresas en el presupuesto del noventa y ocho estaba presupuestado en 2.873 millones, se reduce a 2.534 millones, y experimenta una reducción del 11,8%. Las inversiones reales crecen un 11%, y los gastos financieros se mantienen congelados.

Por programas, se mantiene el mismo número de programas que existían en el presupuesto del noventa y

ocho. En estos programas quisiera decir que son programas mensajes que se lanzan al sistema económico de Castilla y León para orientar... en cuanto a la acción de la Agencia, va dirigida para adecuar a las... su adecuación al mundo actual de competencia, etcétera, y de creación de puestos de trabajo.

El primer programa es el de Desarrollo Tecnológico; el de Creación de Empresas es el segundo; el de Competitividad y el de Internacionalización -lo digo por orden numérico, no por importancia de las cifras destinadas-; y, evidentemente, ahí se mantiene el quinto programa, de Administración y Servicios Generales.

El Programa de Administración y Servicios Generales se dota con 848,7 millones, y experimenta un 5,7% de crecimiento.

El de Desarrollo Tecnológico se reduce -luego veremos en cada uno de estos programas las modificaciones que hay- a 2.811 millones, y experimenta una reducción del 18,8%.

El Programa de Creación de Empresas se presupuesta en 1.281 millones, que crece un 8,6% con respecto... perdón, un 25% con respecto al presupuesto del año pasado.

El de Competitividad alcanza 9.238 millones, que supone... perdón, el peso del Programa de Competitividad es el 62% en el volumen total de los distintos programas.

Y el Programa de Internacionalización es de 765.000.000, que tiene un peso relativo en el conjunto del gasto de un 5%.

Vamos a ver cada uno de los programas.

En el Programa de Administración y Servicios Generales se destina a Personal 493.000.000, crece el 1,80% con respecto al año noventa y nueve; el de los Gastos Corrientes -256.000.000- crece el 2%; Gastos Financieros permanece congelado; Inversiones Reales pasa de 55 a 60.000.000, el 9,10%; y Anticipos de Personal, que tenía una dotación en el presupuesto del noventa y ocho de 2.000.000, se reduce y se deja a cero. En consecuencia, el consumo interno de la Agencia en el presupuesto del noventa y ocho fue del 5,4%, y para el noventa y nueve va a ser de un 5,3%.

La plantilla actual de la Agencia está cubierta por ciento catorce empleados. A este respecto, durante este ejercicio del noventa y ocho, se ha acometido un proceso sistemático de fijeza de la plantilla respetando las condiciones de publicidad, mérito y capacidad. Se han realizado... se están realizando todavía, algunos... cuatro procesos selectivos que afectan a cerca del 80% de los puestos de trabajo de la plantilla.

Para dotar de flexibilidad las posibles oscilaciones de necesidades de personal, esos procesos llevan asociadas unas bolsas de empleo que permiten garantizar el que, si se usa de esas bolsas de empleo, sean personas que han superado los principios también de publicidad, mérito y capacidad, como exige... -pese a ser un Ente de Derecho Privado-, exige la normativa de la Agencia.

En este Programa se incluye también el desarrollo de programas de trabajo con sectores estratégicos por primera vez en la Agencia de Desarrollo, sectores estratégicos de la economía regional, tales como automoción, agroalimentario, telecomunicaciones, energía, madera, en coordinación con los distintos centros directivos y Entes de la Administración Regional, y se mantiene la dinamización territorial de la provincia de Zamora, de la zona de Béjar, incluso se refuerza, y en las cuencas mineras de León y Palencia.

El Programa de Desarrollo Tecnológico, que en el año noventa y ocho tenía 3.164 millones, pasa a tener 2.812 millones, de los cuales experimenta una reducción, que luego explicaré, de 352.000.000. Este Programa obedece al desarrollo del Plan Tecnológico Regional, tiene dos componentes fundamentales: la formación e incentivación del equipamiento y actividades de I+ D, y luego, también, la dinamización del Interfaz... -que es muy importante en materia de tecnología, la información es fundamental- la dinamización del Interfaz entre la oferta y la demanda tecnológica a escala regional.

Si bien el programa experimenta una reducción, lo hace porque no es necesario ampliar el capital social de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo. Experimentan, no obstante, aumentos las partidas destinadas a transferencias de capital, incentivos más formación, con un incremento de 802.000.000.

Además, se van a destinar los efectivos personales de la Agencia adscritos a estas materias para que posibiliten una mayor participación de las empresas de Castilla y León, especialmente las pymes, para que alcancen una mayor cuota en los recursos estatales de Investigación y Desarrollo que durante mil novecientos noventa y nueve van a experimentar en los Presupuestos Generales del Estado un considerable incremento.

El Programa de Creación de Empresas en su conjunto, pasa de 1.027 millones a 1.281 millones, con un crecimiento del 24,7% en términos relativos. Tiene dos subapartados; podríamos distinguir, lo que va destinado a pymes, que son 913.000.000 -a pymes que se creen, lógicamente-, y a los... al grupo de empresas que actúa en materia de creación de empresas, con 368.000.000.

Este programa mantiene las acciones relativas al apoyo de emprendedores, a la subvención que la Agencia dota anualmente a Iberaval, al CEI y a Sodical. Estas aportaciones se mantienen congeladas, excepto a Sodical

que se dota con 42.000.000 para la aportación de un fondo de insolvencias y gastos de presentación de servicios a ciertas empresas en situaciones especiales, permaneciendo igual la aportación del capital semilla en ciento... perdón, en 50.000.000 de pesetas, lo mismo que en el presupuesto del año noventa y ocho.

Con el incremento de 254.000.000 de este programa se pretende el apoyo a emprendedores, reforzar el mismo, en creación de empresas y la inclusión de actuaciones institucionales de animación, así como la prestación de servicios de información y asesoramiento desde las empresas del Grupo y, en determinados casos, desde la propia Agencia.

Se continúa con el apoyo directo a la elaboración de planes de empresa y a la tutoría de proyectos de nuevas empresas en distintos sectores económicos. La previsión es, al menos, alcanzar la creación de más de doscientas empresas –podíamos ahora en unas doscientas setenta empresas, de ese orden–, y el conjunto de la inversión que se desarrollaría en estas empresas sería más de 1.600 millones de pesetas en estas nuevas empresas.

Como medidas de acompañamiento a este programa, se va a reforzar la información telemática de las pymes para los emprendedores con dos proyectos, dentro de lo que se denomina la sociedad de la información, a ejecutar por el Centro de Empresas e Innovación durante el próximo año.

También se confía... se incluye en este programa y se ha confiado a la Agencia la gestión para el año mil novecientos noventa y nueve de la parte que corresponde de los pactos territoriales de empleo, relativa a la creación de empresas en cuencas mineras.

El Programa de Competitividad es un programa... el más importante dentro de la actividad de la Agencia; experimenta en términos absolutos un incremento de 1.366 millones de pesetas, absorbe el 62% del presupuesto de la Agencia en consonancia con la importancia que se pretende dar a estas actuaciones al tratar la clave de la actividad económica, que es que opere en empresas competitivas en mercados abiertos y globales.

La condición necesaria para que se produzca esta competitividad es basarse en una alta productividad de las empresas, que en la mayoría de los casos pasa por un adecuado equipamiento industrial y, por lo tanto, la necesidad de realizar inversiones tecnológicamente avanzadas.

Se incrementan con respecto al año mil novecientos noventa y ocho en 620.000.000 las acciones financiadas con cargo a la subvención global del Feder, que, como saben, es un organismo... la Agencia es el organismo intermediario para distribuir esta subvención global. Se va a desarrollar la gestión informática de las líneas de

ayudas dentro de la Agencia, avanzando en la simplificación y eficacia de la gestión de las subvenciones. Se va a aplicar plenamente ya el dispositivo de control exigido en la gestión de subvenciones con carácter piloto en esta subvención global a Castilla y León y a la Agencia de Desarrollo, y este dispositivo va a tener el carácter de... –como he dicho– del carácter piloto y que se va a extender en el próximo ciclo de programación de los fondos estructurales a toda la Unión Europea. Asimismo, se incluye la ejecución en las cuencas mineras de las medidas de los planes territoriales de empleo en lo que respecta a inversiones empresariales.

El Programa de Internacionalización incluye... contiene una previsión de gasto de 765.000.000, con un incremento en términos absolutos de 30.000.000; en términos relativos el 4%. Se pretende potenciar el papel de EXCAL como entidad instrumental de carácter especializado en las actividades de información, promoción y comercialización relacionadas con las exportaciones, la internacionalización y la captación de inversiones exteriores. Se va a modificar el sistema de gestión asociado a este programa en lo que respecta a las líneas de ayudas en cuanto a planes individuales de empresas, de manera que se racionalice el proceso de internacionalización de las pymes.

En cuanto al grupo de empresas –aunque ya a lo largo del contenido de los distintos programas se han expresado alguna de las aportaciones en la gestión de los mismos que hace el grupo de empresas–, vamos a dar unas magnitudes globales. Que, además –según tengo entendido–, comparecerán los distintos gestores de éstas, con lo cual podrán darse explicaciones mucho más detalladas del día a día de la gestión de las mismas.

Las empresas incluidas son siete, más la participación que tiene la Agencia en el CEI de Burgos. El capital total actual es de 8.068 millones; el número de trabajadores es de trescientos tres; la inversión que inducen se estima en 26.650 millones de pesetas y el empleo directo inducido es de dos mil setecientos empleos.

Se mantienen las medidas de control ya adoptadas en el ejercicio anterior mediante contratos programas con todas las empresas que perciben recursos de la Agencia y que instrumentan las subvenciones concedidas. Se mantiene el principio de disciplina presupuestaria, presupuesto equilibrado y eliminación de déficit. Se hacen seguimientos, se van a hacer, se van a continuar haciendo seguimientos anuales y trimestrales de los presupuestos, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, así como de las actividades realizadas. Se hace un seguimiento mensual del endeudamiento y de la situación de Tesorería.

Se van a implantar, progresivamente, medidas de evaluación de resultados dentro de las medidas de reestructuración adoptadas; ya se ha completado formalmente la disolución de Inticalsa (el balance de liquidación ha

sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil). De Iberaval cabe decir que es la tercera sociedad de garantía recíproca en España por volumen de recursos medido en riesgo vivo, mientras que es la primera de España por socios -actualmente tienen siete mil quinientos socios partícipes y prevé alcanzarse para mil novecientos noventa y nueve... el objetivo que tiene fijado es llegar a ocho mil-. La cartera de riesgo vivo prevista para el año noventa y nueve se prevé en 22.500 millones de pesetas, y el importe de las concesiones de avales previstas para el ejercicio del noventa y nueve es alcanzar 15.000 millones de pesetas.

Iberaval, después de su fusión, le ha permitido disminuir sus tarifas de precios por la prestación de servicios de avales, como consecuencia de disponer de una mayor amplitud de recursos.

En cuanto a Sodical, durante mil novecientos noventa y ocho se completó la fusión por absorción de Incris, que era una sociedad de capital riesgo privada que operaba fundamentalmente en Castilla y León; los fondos propios de que dispone son del orden de 3.000 millones; la inversión prevista en el ejercicio es de 520.000.000 y la ejecución del fondo de capital semillas para microempresas de la Región.

La operativa de este tipo de actividades en el mercado del capital riesgo, capital inversión, hace que los proyectos pequeños tengan especiales dificultades, contienen una carga de análisis que el coste y su administración y seguimiento muchas veces es superior a sus posibles plusvalías. Sin embargo, consideramos que es absolutamente necesario como complemento para el Programa de Creación de Empresas el facilitar a pequeños emprendedores, emprendedores de proyectos pequeños de microempresas, que puedan tener un apoyo de este instrumento. Para eso precisamente se le da una dotación pública con cargo a los presupuestos de la Agencia, se pretende que la participación en estos microproyectos sea inferior a 4.000.000 de pesetas y que permanezcan al menos durante tres años con la garantía; dentro de lo que cabe, garantizar en proyectos de inversión y de empresas, o por lo menos con la consciencia de una viabilidad analizada. Los topes de participación serían los que Sodical tiene con carácter general.

Y siguiendo dando los rasgos más destacables de grupo de cada una de las empresas del grupo, de la Agencia, en el Parque Tecnológico de Boecillo actualmente hay mil trescientos puestos de trabajo, operan cuarenta y seis empresas y cinco centros; es decir, que hay cincuenta y un establecimientos o centros productivos. Es de destacar la presencia de Airtel, de Telefónica I+ D, así como, en breve, Retecal. Continuará la instalación de empresas en el Parque, algunas de ellas mediante la construcción de edificios propios; y se continuará con la urbanización del Parque anexo industrial. Se ha programado la ampliación del Parque Tecnológico pro-

piamente dicho, en torno a cuarenta y cinco o cincuenta hectáreas, ante el agotamiento del mismo, y para seguir ofreciendo una infraestructura que está dando sus frutos después de unos años... en fin, hasta que ha encontrado estos resultados y se está percibiendo la importancia que estas actuaciones han tenido.

La previsión de empresas instaladas en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve van a ser de sesenta; y la previsión de centros tecnológicos instalados, cinco. De manera que operarían, previsiblemente, unas sesenta y cinco entidades.

En Dicryl se pretende continuar la profunda reorganización y el severo saneamiento de determinadas inversiones. Y está previsto que a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve se proceda a su privatización.

La variación experimentada por el presupuesto del grupo de empresas del ejercicio del noventa y ocho al noventa y nueve, en el ejercicio del noventa y ocho los gastos corrientes eran, del grupo de empresas, de 541.000.000; para mil novecientos... para el próximo año se proyecta en la misma cantidad... Perdón, perdón, para mil novecientos noventa y ocho, 541.000.000, y los gastos corrientes para el noventa y nueve, 541.000.000; es decir, que permanecen congelados. Las transferencias de capital en mil novecientos noventa y ocho fueron de 1.899 millones, pasarán a ser en 1.973 millones, con un crecimiento del 3,9%. Y las operaciones financieras, que fueron de 443.000.000, no se presupuesta, en principio, ninguna. Es decir, que el conjunto del presupuesto fue de 2.873 millones, y pasa a 2.514 millones, con una reducción del 12,50%.

Bien. Y ya por último, en cuanto a la descripción de los presupuestos, cómo se van a cubrir estos presupuestos, con los siguientes ingresos:

Procedente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 7.314 millones de pesetas, de los cuales 1.330 van a ser transferencias corrientes y 5.984, transferencias de capital; lo que supone una participación en los ingresos totales del 49%.

De los fondos estructurales de la Unión Europea son 6.199 millones; la subvención global son 6.030; el Programa Operativo de Castilla y León, 1.412; y del Fondo Social Europeo, 462.000.000.

De la Administración del Estado, 1.428 millones. Y de los ingresos patrimoniales, 5.000.000 de pesetas. Que suman 14.945 millones de pesetas.

Bueno, pues esto es lo que yo quería informar sobre las... los presupuestos de la Agencia para mil novecientos noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Font. Abrimos

un turno ahora para que los distintos Portavoces puedan plantear cuestiones o sugerencias a lo que usted ha formulado. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional. Usted sabrá que ya en el día de ayer se hizo una valoración de la actuación de esta Agencia, pero usted... una valoración quizá más política -como corresponde a la comparecencia de un Consejero-. Pero yo quisiera decirle, a pesar de que usted exclusivamente es un Director Gerente, una serie de cuestiones que me preocupan.

Me preocupan porque no sabemos... porque es usted un... son ustedes un organismo autónomo sometido a Derecho Privado. Sabemos que no tienen que dar cuenta a estas Cortes de la ejecución presupuestaria del noventa y ocho; por lo tanto, no nos la dan. Entonces, no podemos saber que todos sus objetivos y todos sus planteamientos, pues, son... vayan a llevarse a cabo. Que a nosotros, a Nueva Izquierda le gustaría enormemente que los planteamientos que hace el Director Gerente, los objetivos presupuestarios y de creación de empleo, pues, fueran de verdad lo que usted dice. Pero, claro, no podemos saber lo que de verdad ustedes hacen con el presupuesto que tienen porque no tenemos la ejecución presupuestaria.

Diciendo esto de antemano, decirle que sí que tenemos -aunque usted no estuviera al frente de esa Agencia- lo que pasó -porque eso sí que nos llega- con la liquidación de los presupuestos de mil novecientos noventa y siete. Y nos parece grave; nos parece grave que si la mayoría de los fondos son externos -usted lo ha dicho: estructurales, Fondo Social Europeo y transferencias finalistas del Estado-, pues que además no se gasten. Es decir, nos parece grave no sólo que no se gasten esos fondos, sino que, además, la Consejería de Industria, la Junta de Castilla y León, no aporta sus fondos propios porque no se los va a gastar. Y eso nos parece grave. Cuando veamos la liquidación de mil novecientos noventa y ocho, pues en su siguiente comparecencia podremos hablar de lo que usted estaba diciendo, si tenía razón, y nosotros le íbamos a apoyar.

Porque, claro, viendo lo de mil novecientos noventa y siete, es que nos preocupa demasiado que un organismo creado exclusivamente para agilizar la gestión, pues, lo haga tan mal; lo haga tan mal como que de 13.496 millones ya minoramos... es decir, una cuestión... Por eso, permítame usted que los presupuestos... Y, además, como llevo ya varias comparecencias en esta Cámara de los distintos Consejeros, o encargados, o gerentes, pues claro, cuando nos dicen un presupuesto, que si le valoramos y sólo miramos eso, nos puede parecer... no en todos los puntos, pero nos puede parecer correcto, luego cuando vemos lo que de verdad se destina, pues es que hay una minoración en capítulos inversores, normalmen-

te; en los más importantes. Porque nunca hay minoración en Capítulo II, de Gastos Corrientes; ahí, normalmente, se incrementan siempre en todas las Consejerías. En cambio, nos encontramos que los fondos inversores de Capítulo VI, es decir, la inversión productiva de verdad, y Capítulo VII, pues les disminuyen. Pero es que no sólo les disminuyen, sino que es que, además, luego al final no lo gastan, a pesar de que lo disminuyeron. Y es preocupante que de los fondos de mil novecientos noventa y siete, de lo que se pensaba que se iba... que se iba a gastar, lo que nos contaban en el presupuesto, pues el 45% se quedara sin gastar.

Entonces, permítame... -y yo sé que no estaba usted-, pero que ponga en duda las cuestiones que usted nos ha venido a contar hoy. Porque nos puede... cómo no nos va a parecer bien el objetivo de creación de empleo, que además le tiene... le cuantifica. Yo quisiera preguntarle si se refiere a empleo nuevo y empleo de calidad o a qué tipo de empleo se está... se está refiriendo. Porque nos puede parecer loable. ¿Cómo no nos va a parecer loable, si el montante económico es tan grande, y simplemente tiene que ir ligada esa subvención -que, como usted decía, Capítulo VII es en lo que más gastan- a la creación de empleo?

Mi primera pregunta: ¿cuánto empleo fijo y de calidad ha creado con sus aportaciones la Agencia de Desarrollo Económico? Usted nos hablaba que han hecho fijación, este año, de plantilla. Pues permítame, primero, que nos diga el número; porque me puede seguir pareciendo... ya no digo escandaloso, pero por lo menos muy grande el presupuesto que tienen ustedes, de 192.000.000, para personal laboral eventual. Eso no es empleo de calidad, sino... si ustedes presupuestan 2.000.000 más que el año pasado, no sabemos si es que rotan la plantilla, son las mismas personas; pero ustedes las siguen manteniendo como laborales eventuales. Me gustaría que nos aclarara eso.

Igual que me puede seguir suponiendo unos fondos quizá un poco exagerados que la administración y los servicios generales de la Agencia se lleven 848.000.000, un montante económico muy importante para gestionar esos fondos.

Ustedes, en los objetivos que nos plantean, van a desarrollar sectores estratégicos como objetivo nuevo; lo llevamos diciendo en esta Cámara mucho tiempo: sectores de automoción, etcétera, como no podía ser de otra forma. ¿Cómo van ustedes...? Pero si es que la Agencia tiene que servir para eso. No sabemos cuáles serán los resultados; se lo valoraremos según los vayamos viendo.

Y van a hacer una dinamización territorial, que es una de las críticas que hemos hecho siempre en esta Cámara de para qué la Agencia servía; es decir, si planificaba territorialmente, si tenía objetivos territorializados. Y nos plantea ahora objetivos de dinamización en una serie

de comarcas que nos ha planteado. Pero, claro, usted sabe –seguramente igual que yo– que ha salido un Informe, hecho por el propio Gobierno Regional, por la Junta de Castilla y León, en el que dice que las comarcas atrasadas en Zamora ocupan el 87% de la superficie provincial, y que el 50% de la población vive en estas zonas. Pero no sólo dice esto, no sólo dice esto; ese Informe también plantea... y por primera vez en mil novecientos noventa y ocho, por primera vez hemos rebajado del 40%; es decir, tenemos menos del 40% de población activa en Zamora.

Entonces, permítame que dude de los objetivos de dinamización territorial que teníamos en Zamora o en la serie de comarcas que plantea el Informe, que no sólo habla de ellas. Porque dice: "Las áreas atrasadas en Castilla y León representan las tres cuartas partes de la superficie regional, el 85% de los municipios y aglutina el 25% de los empleos". Y además plantea como una de las principales dificultades para ese desarrollo la infraestructura en comunicación, porque es difícil la comunicación de estas comarcas atrasadas, y además de muy mala calidad.

Entonces, plantéeme usted qué objetivo de creación de empresas hay o se plantea la Agencia de Desarrollo Económico en estas comarcas, porque la dinamización territorial –a nuestro modo de ver– tiene que ir, precisamente, a planes de choque... bueno, está muy manida esa palabra ya en esta Cámara, sobre todo porque tenemos un plan de choque de Zamora, y luego nos encontramos con que la población activa... y disminuye porque las personas que habitan en Zamora se van a buscar trabajo a otro lado, y entonces dejan de estar en Zamora. Entonces, permítame que dude de esos planes de choque. Pero dígame usted qué planes de choque tiene la Agencia de Desarrollo Económico en estas comarcas deprimidas que están planteadas ya en el Informe de la Junta de Castilla y León.

Nos plantea que para este año ponen un dispositivo piloto para control de las subvenciones. Ya era... ya era hora. Es que es vergonzoso que hasta este año, para mil novecientos noventa y nueve, una Agencia creada en mil novecientos cincuenta y cinco, no haya un dispositivo de control de las subvenciones; al menos lo planteamos piloto para ver qué pasa. Porque hemos dicho muchas veces en esta Cámara: la subvención que no va ligada a la creación de empleo no nos sirve. Entonces, ya era hora. Veremos los resultados que dice esa evaluación.

Y además se plantean por primera vez medidas de evaluación de resultados; como todos los programas. Se hace a nivel estatal, en todos los sectores. ¿Cómo se pueden plantear programas con un montante económico tan importante y no plantear la evaluación de esos programas? No puede ser de otra forma; está claro.

Otra cosa que nos preocupa es, si ustedes plantean este dispositivo piloto, pues quizá las duplicidades en las subvenciones a las mismas empresas con distintos nombres, etcétera, pues no se den. Pero ha sucedido hasta ahora. Entonces, nosotros esperamos. Yo quiero dar un voto de confianza a eso; pero ha sucedido esto, y usted lo sabe igual que nosotros.

Igual que nos puede parecer importante o preocupante que se destine a Corporaciones Locales exclusivamente 130.000.000 de pesetas, fondos externos estructurales más cofinanciación de la Junta. A nosotros nos parece que las entidades públicas, las Entidades Locales, son las que tienen un conocimiento cercano de las necesidades de sus comarcas, de sus pueblos; y no tener una relación... Y claro, aquí, cuando hablamos de presupuesto, la relación se traduce en montante económico, una relación más amplia con las Corporaciones Locales.

Y por último, decirle... apoyando, de todas formas, ¿eh?.. Quiero decirle de antemano, y se lo he planteado, que quiero dar un voto de confianza al Director Gerente de la Agencia de Desarrollo. Pero es que hasta ahora no nos ha servido.

Por último, he de decirle que al depender mayoritariamente –y usted nos ha planteado el presupuesto, nos le ha desglosado– de ayuda externa, nos está condicionando las líneas y los objetivos que tiene que tener la Junta de Castilla y León. ¡Ah!, nos parece muy bien que vengan, nos parece muy bien. Pero nos parece que con fondos propios la Junta de Castilla y León tenía que dinamizar otro tipo de objetivos que le parezcan importantes. Porque cuando recibimos dinero de fuera, también nos condicionan lo que tenemos que hacer; y a lo mejor en Castilla y León no hay que hacer lo mismo que en otros sitios. Nos condiciona que la Junta de Castilla y León, a iniciativa propia, no tenga apoyo o planteamientos de desarrollo económico en un tipo de sectores o en un tipo de poblaciones.

Por lo demás –le vuelvo a repetir–, agradecerle su comparecencia y esperar el turno, si me parece que no me ha aclarado usted suficiente los puntos, para el turno de réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al señor Font, a los trabajos de esta Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León. Agradecerle sus explicaciones sobre los presupuestos de la Agencia, aunque bien es verdad que el señor Font casi se ha limitado a hacer una descripción –eso sí, exhaustiva– de los componentes numéricos del presupuesto. Y, como

ayer le decía al Consejero, pues el conocimiento del número al Procurador de la Comisión de Economía se le supone como el valor al soldado; es decir, que los números les hemos leído.

Lo que nos gustaría que usted nos explicara es cuáles son las filosofías o las directrices políticas que emanan del presupuesto o que justifican algunas modificaciones presupuestarias; en parte lo ha hecho, y en la parte que no lo conocemos todavía, pues, me voy a permitir hacerle alguna... alguna petición de explicación. Además, porque al ser la Agencia de Desarrollo Económico un ente de la Administración institucional de la Comunidad Autónoma, el nivel de información que se nos ofrece en el Proyecto de Presupuestos es menor que el del Gobierno, porque el Gobierno, al menos, nos aneja un estado de ejecución a treinta de septiembre del presupuesto, que el anterior Director de la Agencia nos hizo llegar en alguna ocasión con carácter semestral, pero que en esta ocasión no se nos ha facilitado.

Entonces, alguna de las preguntas, pues, también van en la dirección de conocer cuál es el nivel de ejecución de la Agencia, el nivel de ejecución del presupuesto por parte de la Agencia, e incluso sobre algunos de los aspectos de la cuenta del año mil novecientos noventa y siete, que ésta sí aneja el presupuesto del noventa... el proyecto de presupuesto del noventa y nueve, y alguna duda nos ha suscitado el conocimiento de estos datos.

Bueno, en primer lugar, le voy a hacer primero una valoración; luego, alguna petición de información y, en tercer lugar, algún comentario a los programas de la Agencia.

Bueno, la primera valoración que tenemos que hacer con carácter general es que este año, puede ser que porque la Agencia ya haya alcanzado su nivel de desarrollo óptimo, el presupuesto de la Agencia es evidente que tiene un comportamiento bastante diferente al del ejercicio pasado en relación con el presupuesto de la Consejería, y ya mucho menos que en presupuestos anteriores. Es decir, hasta ahora, comparándolo en términos homogéneos, era evidente que los créditos presupuestarios que pasaba a administrar la Agencia tenían un incremento muy superior a los créditos presupuestarios que continuaba administrando la Consejería directamente.

En el año mil novecientos noventa y nueve se invierte esta relación y el presupuesto de la Consejería crece mucho más que el de la Agencia. Y, bueno, puede tener esto una explicación, y es que hay un ente... vamos, perdón, hay un órgano de la Consejería, la Dirección General de Trabajo, que gestiona los programas del Plan de Empleo, y esto crece muy sustancialmente en relación al presupuesto inicial del noventa y ocho, no en relación al presupuesto complementado con créditos extraordinarios. Pero, bueno, sorprende un poco, sorprende un poco. Es decir, a partir de ahora ésta va a ser ya la tónica.

Ustedes han hecho una reflexión política –se supone– en el ámbito de los altos cargos de la Consejería y de la Agencia en el sentido de que era conveniente que la Consejería empezara a administrar más fondos y la Agencia viera limitado su crecimiento en parámetros más o menos disminuidos en relación con la Consejería. Es decir, ¿esto supone una prueba de confianza o de desconfianza sobre el funcionamiento de la Agencia? Porque tradicionalmente... yo no estoy muy de acuerdo con ese indicador, pero tradicionalmente se ha venido entendiendo que el presupuesto que crece es aquel del órgano que funciona más eficazmente, que gerencia mejor, y por eso se le allegan más fondos. Si esto es así, parece que algunos órganos de la Consejería tienen alguna capacidad mayor de gestión que la Agencia, porque sus fondos crecen más. Y éste es un comentario con carácter general, del que me gustaría conocer su opinión.

Algunas solicitudes de información complementaria. Ya le anticipo que, evidentemente, si no las tiene usted en estos momentos, le agradecería igualmente que nos las hiciera llegar a esta Comisión antes de que culminara el plazo de presentación de enmiendas, porque esto nos ayudaría a presentar enmiendas a los presupuestos de la Consejería y de la Agencia que pudieran redundar en un mejor funcionamiento de la Administración.

En estos momentos, ¿cuál es el volumen de créditos en fase B que no tienen obligación real, a los que no se ha reconocido obligaciones reales, tanto del presupuesto del noventa y ocho como correspondientes a presupuestos cerrados? O sea, ¿cuál es el crédito del que se ha dispuesto, pero en el que no existe obligación real? ¿Cuál es el volumen de dinero del que estamos hablando, que teóricamente en algún momento habrá de pagar la Agencia, pero que en estos momentos no haya pagado? Y no estoy pidiéndole el dato de obligaciones reconocidas en relación con pagos efectuados, porque eso es un problema ya de tesorería, que, francamente, me importa menos, sino el volumen global de los créditos dispuestos y no obligados que en estos momentos tiene la Agencia de Castilla y León.

En estos momentos, ¿cuáles son los volúmenes de deuda que tienen los fondos de la Unión Europea con la Agencia de Desarrollo? ¿Cuánto dinero tienen ustedes pendiente de recibir de Bruselas, tanto en lo correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y ocho como en lo correspondiente a ejercicios cerrados? ¿Cuánto dinero debe todavía entrar en las arcas de la Agencia de Desarrollo y no ha entrado correspondiente a los fondos europeos? Y esto... por citar una cifra de cuánto debemos de pagar y no hemos pagado hasta ahora –por decirlo en términos coloquiales, de casi de barra de bar–, y cuánto debemos ingresar y todavía no hemos ingresado. Pues son parámetros que tienen alguna utilidad en... en relación con el funcionamiento de la Agencia.

Hay un dato que nos ha sorprendido de las cuentas del año noventa y siete, y que yo le comento para ver si puede suscitar algún tipo de aclaración. En el presupuesto del noventa y siete de la Agencia se nos indica que ha habido generaciones de crédito por valor de 1.488 millones de pesetas y minoraciones de crédito por valor de 2.003 millones de pesetas. Las generaciones de crédito se deben, fundamentalmente, al Feder y al Fondo Social Europeo, y también a un crédito de fondos autónomos, y las minoraciones también se deben al Feder, a la minoración de una subvención global del FEOGA, por valor de 251.000.000, y a la minoración de 469.000.000 de pesetas que dice el... la liquidación del presupuesto de la Agencia para mil novecientos noventa y ocho que se ha cuestionado en el ejercicio del noventa y siete, llegando a la conclusión de que tales derechos han de darse de baja, y de hecho se dan de baja el treinta y uno de diciembre, por no haber sido reconocidos como obligaciones por la Administración General de la Comunidad. Una cifra importante. Y la explicación es un poco críptica. Es decir, parece que es un dinero que la Consejería debía haber transferido a la Agencia, 469.800.000 pesetas, que la Consejería no ha reconocido como obligaciones, y que, por lo tanto, la Agencia debe darlo de baja en los derechos. Bien. Nos gustaría saber exactamente a qué se debió esto, cuál es el problema de imputación presupuestaria que ha habido en esa relación.

Como también por qué se han producido tantas minoraciones de crédito. Las del Feder pueden ser explicables, porque hubo ampliaciones anteriores; se ampliaron a fecha primero de agosto, y, sin embargo, a fecha treinta del doce del noventa y siete se minoran los créditos pendientes del Feder. Se supone que es porque no llegan en el ejercicio. Ésa es la explicación.

Alguna menor explicación tiene la minoración en la subvención del FEOGA. ¿Los fondos del FEOGA que administraba la Agencia pasó a administrarlos Agricultura? O alguna explicación tiene que haber.

Pero, vamos, lo que más nos llama la atención es esta partida de 469.000.000, que "ya digo", pues, tienen su explicación en la liquidación, las cuentas anuales de la Agencia rendidas... con correspondencia al ejercicio de mil novecientos noventa y siete, pero que nos gustaría que nos explicara un poquito más.

Y algún comentario, ya con mucha brevedad, sobre los diferentes programas de la Agencia. Usted ha comentado que en el Programa de Administración y Servicios Generales, si no le he entendido mal "si le he entendido mal, le ruego me disculpe", tenían su asiento las partidas con que la Agencia colaboraba en los programas territoriales que tenía comprometidos la Junta de Castilla y León en Zamora y en Béjar. ¿Pero qué partidas son éstas? Porque el Programa de Servicios Generales no tiene Capítulo VII ni tiene Capítulo IV; entonces, se entiende que no hay transferencias. ¿Quiere esto decir que los

trabajos realizados por empresas, los estudios y trabajos técnicos fundamentalmente, son la contribución que hace la Agencia de Desarrollo a estos programas? Porque si eso fuera así, pues a nosotros nos parecería francamente una contribución, pues, muy irrelevante. Es decir, se podría pedir algo más. Porque, en caso contrario, es que somos incapaces de verlo en términos de partida presupuestaria. A lo mejor es que esto luego tiene otra explicación. Tampoco encontramos esos programas pormenorizados en el desglose de los... de las partidas presupuestarias de... vamos, esas actuaciones en el desglose de las partidas de otros programas.

El Programa de Desarrollo Tecnológico. ¡Hombre!, sorprende, porque es verdad que se dice... Dice: "¡hombre!, el Programa de Desarrollo Tecnológico disminuye sólo porque no se ha ampliado capital en Parque Tecnológico de Boecillo". Bien. Si excluimos absolutamente todas las transferencias, bien sean corrientes, bien sea de capital, bien sea ampliaciones de capital que recibe el Parque Tecnológico de Boecillo, el Programa de Desarrollo Tecnológico crecería en 28.000.000 de pesetas, un 1%.

Me sorprende que, aprobado el Plan Tecnológico Regional, el crecimiento sea tan exiguo; porque además se corresponde con decrecimientos importantes en otras áreas de investigación, y porque hay un parámetro, pues, que normalmente también se suele asociar al desarrollo sostenido, pues, la inversión en investigación, la formación de capital humano y la... sobre todo a la investigación aplicada. Y no entendemos por qué. No entendemos por qué disminuye este programa y que disminuyan, por ejemplo, las líneas, incluso a empresas privadas, dentro de este programa; o desaparezca la rúbrica que existía para las empresas públicas. ¿Es que el Plan Tecnológico Regional no tiene ninguna relación con empresas públicas que no sea exclusivamente el Parque Tecnológico de Boecillo? No parece... a nuestro juicio no parece muy razonable. Hay empresas públicas de Castilla y León que hacen investigación y lo hacen muy bien -Appacale en Burgos, por ejemplo-.

En este programa desaparece, se cae la partida que existía en el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho para becas. Puede ser que esté englobada en otras partidas, por ejemplo en la de... la correspondiente a la cogestión con el Fondo Social Europeo de la adaptación al cambio tecnológico a familias, instituciones sin fines de lucro; a lo mejor está subsumida ahí. Pero tanto las becas que existían para empresas privadas como las que existían para familias e instituciones sin fines de lucro han desaparecido del programa. Y nos gustaría saber si esto quiere decir que no van a darse más becas. Nosotros con las becas estábamos de acuerdo; nos parecía una línea interesante, y nos parecía además que era, pues, una expectativa, bien es cierto que muy limitada en número, pero interesante por lo profundo de la actuación y por lo

perfilado de la actuación para muchos licenciados y diplomados universitarios en Castilla y León. Nos gustaría saber qué ha pasado con eso.

Y nos gustaría saber, porque hay una partida que sí que crece mucho en este programa, que es la de Equipamiento de Centros Tecnológicos, si realmente su Dirección asume los criterios que nos manifestó en la Comisión de Industria de las Cortes el anterior Director de la Agencia sobre la evolución que debían tener los centros tecnológicos en esta Comunidad Autónoma. Porque aquí tuvimos algunas sesiones de trabajo con el tema de los centros tecnológicos, y acabamos yo creo que poniéndonos de acuerdo en lo fundamental. Nos poníamos de acuerdo en lo fundamental, que era: los centros tecnológicos no pueden ser simplemente una coartada bajo la cual allegamos fondos europeos a los departamentos universitarios. No pueden servir para comprar equipamiento de los departamentos universitarios.

Los centros tecnológicos deben ser centros que realmente hagan investigación aplicada, que trabajen en relación con la sociedad y con las empresas de la Región, que tengan una interconexión muy directa con el sistema productivo. Yo creo que incluso nos pusimos de acuerdo en que lo más razonable para esta Comunidad Autónoma sería que hubiera menos centros tecnológicos, en la medida de lo posible. Que aquellos centros que tuvieran en el territorio afectación al mismo sector o subsector del sistema productivo pudieran fusionarse, y que pudiéramos, en ese sentido, pues, disponer de menos centros, pero que realmente también se fuera capaz de exigir a los centros que tuvieran también una fuente de financiación del sistema productivo.

Y vemos crecer mucho el presupuesto de los centros tecnológicos en... las partidas de los centros tecnológicos en el presupuesto de la Agencia, y no nos parece mal. Pero sí que nos gustaría saber hacia qué red de centros tecnológicos vamos, cuál es el criterio. Porque si el criterio es simplemente que tengan más dinero para gastar y que siga proliferando los centros tecnológicos... Aquí se han creado algunos que han dejado de funcionar al cabo de un año. Se han hecho aportaciones de dinero relativamente cuantiosas de la Comunidad Autónoma a centros que, en los años siguientes a haber recibido esas aportaciones de dinero, no han manifestado ningún volumen de actividad, porque ni siquiera envían informes a la Agencia. Hay alguno concreto... y no voy citar, porque no están aquí para defenderse, digámoslo así, pero hay alguno concreto que, según los informes que la Agencia remitió a estas Cortes, están en esa situación. Bueno, pues parece que esto hay que corregirlo, ¿no? Y nos gustaría saber qué va a pasar con esto.

En cuanto al Programa de Creación de Empresas, pues el Programa de Creación de Empresas tampoco crece mucho. El Programa de Creación de Empresas crece, si descontamos las aportaciones de Iberaval y

Sodical, crece en 70.000.000... en 60.000.000 de pesetas, porque el resto del crecimiento del programa son las aportaciones a Iberaval y a Sodical.

Bueno, nos gustaría saber en estos momentos qué valoración hace la Agencia del programa, qué valoración hace de las capacidades de extensión territorial del programa; porque algunos de los instrumentos que se desarrollan en torno a este programa, pues, tienen -pues, como es el Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, el CEICAL-, tienen una presencia permanente en algunas provincias de la Región, pero en otras no. Nosotros el año pasado... perdón, el año... sí, el año pasado, presentamos enmiendas al presupuesto del noventa y ocho para pedir que el CEICAL tuviera -nos parecía conveniente- sede en Salamanca y en Zamora, por ejemplo, que no la tienen. Pues nos gustaría saber si va a haber algún crecimiento territorial de los instrumentos, y si hay algún tipo de perfil territorial en las actuaciones que permita que las zonas más deprimidas del territorio tienen al menos alguna actuación suplementaria.

El Programa de Competitividad crece. Nos gustaría que nos indicara quiénes van a ser los gestores y con qué contenidos de las transferencias -muy importantes, de casi 580.000.000 de pesetas, más de 580.000.000- a empresas públicas y entes públicos para gestión de infraestructura industrial. Es una partida nueva, porque hasta ahora en la Rúbrica setenta y cuatro de ese programa había únicamente los convenios de Sotur. Nos gustaría saber... bueno, estoy hablando... quiénes van a gestionar esos programas dentro de esas actuaciones dentro del Programa de Competitividad.

Y también aquí manifestarle nuestra discrepancia -cordial, pero al fin de cuentas discrepancia- sobre que exista una rúbrica a Corporaciones Locales en este programa. Yo creo que aquí o... no es muy conveniente que existan medias tintas: o la Agencia de Desarrollo Económico tiene líneas de actuación con Ayuntamientos, que nosotros defendemos con carácter más general, y desarrolla actuaciones con Ayuntamientos de la Región en todos y cada uno de los programas. Por ejemplo -estoy pensando-, ¿el Plan Tecnológico Regional no debe tener una implicación con los Ayuntamientos? A mí me parece que sí, a mí me parece que sí, pero no la tiene. O, en el caso contrario, y si decimos: vamos a especializar a la Consejería trabajando con Ayuntamientos y la Agencia no debe trabajar con Ayuntamientos. Bueno, pues cuénteme usted qué hace en el presupuesto de la Agencia -un presupuesto de miles de millones de pesetas- una única rúbrica de 170.000.000 en este programa para desarrollar unas actuaciones determinadas muy concretas, muy puntuales y tal. Si es que, incluso, por economía de gestión y, sobre todo, por no... por no obligar a los Ayuntamientos de la Región a tener demasiados follones. Es decir, si los Ayuntamientos saben que en la Agencia no tienen

que hacer nada, pues no tienen que hacer nada; pero sí tienen que hacer una cosita, pues la verdad es que no nos parece muy razonable.

Evidentemente, no puede haber territorialización de las... de los capítulos... de las partidas del Capítulo VII y las rúbricas presupuestarias no... no descienden a ese nivel de desagregación. Pero nos gustaría saber si no es posible dar una cobertura normativa más firme a los criterios de incentivar más la inversión en las zonas en las que la inversión industrial se produce menos.

Yo... nosotros presentamos el año pasado una enmienda a los Presupuestos al Proyecto de texto articulado en el que pedíamos una base normativa. Se nos dice: "no, no, es que las Comisiones de... que analizan los proyectos de inversión se tiene en cuenta esto como un criterio preferente, y hay zonas en las que se da menos porcentaje y otras zonas más".

Lo que pasa es que esto, que es muy razonable, eso no lo conoce nadie; lo conocemos los que estamos aquí. O sea, pero realmente ningún empresario de la Región sabe -probablemente lo sepa si se lo pregunta a usted y usted se lo dice- que invirtiendo en determinadas zonas del territorio la inversión es mayor. Se lo dirán sin duda. Quiero decir, esto es una cosa que es conocida, pero, hombre, ayuda una cierta transparencia a la hora de planificar la inversión. Dice: "no, es que yo sé que si en tal provincia invierto, es el 10 o el 15, o va del 10 al 20, o va del 10 al 30, y en tal provincia va del 10 al 50". Bueno, pues vamos a darle su cobertura normativa de una vez. Sobre todo porque, al final, cuando uno examina el desglose territorial de las cuentas de la Agencia, pues uno descubre que es... lo que es evidente, y es que hay dos o tres provincias de esta Comunidad Autónoma que concentran la inversión industrial.

Y a lo mejor era hasta razonable -y es una teoría que nosotros defendemos... seguimos defendiendo, a pesar de que no es la posición del actual equipo de Gobierno- que si hay zonas de la Región en las que evidentemente el desarrollo industrial es muy difícil -y algunos estudios dicen que hasta imposible-, pues que sean esas zonas... aquellas en las que tienen un tratamiento preferente, pues, de la inversión, por ejemplo, en el sector servicios. Pero, bueno, eso es una cuestión sobre la que no vamos a discutir, porque no vamos a reproducir aquí el debate de totalidad.

Y el Programa de Internacionalización, bueno, la verdad es que tiene una variación escasa en cuantía, escasa en porcentaje y escasa en cuanto a filosofía sobre el mismo programa de ejercicios precedentes. O sea, que, en ese sentido, no merece mucho comentario.

En resumen, pues... pues tenemos algunas dudas sobre la eficacia del Organismo. Parece que estas dudas han sido compartidas por la asignación de fondos del

ejercicio del noventa y nueve, que le asigna menos fondos que los del ejercicio pasado. No nos parece, a expensas de recibir sus explicaciones y de que nos puedan convenir, no nos parecen razonables algunas modificaciones que se producen, e incluso nosotros hubiéramos hecho, incluso con estos presupuestos globales, una reasignación de fondos diferente, diferente en los diferentes programas de la Agencia. Hubiéramos mantenido alguna línea que se suprime, hubiéramos dado más recursos al Programa de Desarrollo Tecnológico. Dentro del Programa de Desarrollo Tecnológico, probablemente hubiéramos insistido más en otro tipo de entes que no fueran estrictamente los centros tecnológicos regionales, que nos parece que están teniendo una aportación importante y significativa, pero que ya... también llevan unos años recibéndola y tampoco es razonable que se acostumbren a consumir centenares de millones de pesetas del Presupuesto de la Región todos los años. Y nos parece que deberían desarrollarse actuaciones más concretas en el área de la competitividad, más vinculadas al empleo y más vinculadas al territorio.

Aquí ha habido años en esta Comunidad Autónoma en que las empresas que recibían más subvenciones de la Junta de Castilla y León lo hacían para inversiones que no generaban ni un solo puesto de trabajo. Lo hemos dicho aquí, el ejemplo es conocido, y nadie lo ha desmentido, porque además es así. No parece que esto deba seguir siendo así. Y parece que, en este sentido, sería conveniente el conseguir una mayor vinculación de los objetivos de subvención con los objetivos de creación de empleo. Y en este sentido, pues a lo mejor esto es lo que ha pesado en la... en la decisión final que ha atribuido más recursos al Programa de Trabajo y menos recursos a la Agencia de Desarrollo.

Lo que pasa que nosotros en esto no estamos de acuerdo. A nosotros nos gustaría que hubiera un programa de creación de empleo en la propia Agencia de Desarrollo; y nos parecería muy razonable que hubiera ese programa de creación de empleo. Es decir, que el Programa de Trabajo de la Consejería fuera compatible con un programa de creación de empleo; que el Programa de Trabajo de la Consejería impulsara unas actuaciones determinadas y el programa de la Agencia otras.

Hombre, se me puede decir -y sin duda me lo va a decir usted- que todos los programas de la Agencia crean empleo -el señor Aguilar ya se sonríe, le he pisado el argumento-. Sí es verdad; sí es verdad que todos los programas de la Agencia acabarán generando empleo, sólo faltaba que lo destruyeran, sólo faltaba que lo destruyeran. Lo que pasa es que me da la impresión de que el objetivo no es exactamente éste, por lo menos en lo que es la primera rúbrica del programa. Evidentemente, el desarrollo tecnológico genera empleo, la competitividad genera empleo, etcétera, etcétera. El problema es cuando tenemos recursos limitados, pues a

veces también es razonable que, por ejemplo, el indicador empleo, pues, sea un indicador que se exige como requisito en determinadas subvenciones públicas, y que no se pueda volver a producir esto que comentaba yo que se ha producido, se ha venido produciendo y, a pesar de la buena voluntad del señor Villanueva -que no le discuto, no se lo discutía ayer ni se lo voy a discutir hoy que no está presente-, pues se sigue produciendo en esta Comunidad Autónoma. Y les puedo poner algún ejemplo de alguna subvención recientemente otorgada para un proyecto que en la práctica no va a crear ningún empleo. Pero, bueno, eso... cada día tiene su propia malicia, y no es la malicia de hoy esta cuestión.

Nada más, muchas gracias. Y agradecerle por anticipado sus explicaciones. Y, en todo caso, si alguno de los datos requeridos no dispusiera en estos momentos, pues agradecerle también que nos lo envíe con la mayor prontitud a esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, también, al Gerente de la Agencia de Desarrollo, al señor Font, su comparecencia y su incorporación a los trabajos de esta Comisión en lo que va a ser todo el debate presupuestario del año mil novecientos noventa y ocho. Pero, esas gracias, realmente, pues hay que complementarlas con una serie de preguntas y una serie de cuestiones que vamos a suscitar en esta Comisión.

Y vamos a comenzar, también, haciendo primero una valoración del presupuesto de la Agencia de Desarrollo, y una valoración también -¿por qué no?- de la propia Agencia como tal.

Nosotros entendemos -y nuestro Grupo en esto es unánime- que la Agencia de Desarrollo, en estos momentos, señor Font, se ha consolidado, sin duda, como una entidad, y como la más importante entidad dinamizadora de la economía regional. Y que se ha convertido también -y esto hay que decirlo claramente- en un motor -yo creo- imprescindible de esa... de ese desarrollo económico, dentro, por supuesto, de unas condiciones todavía no demasiado largas en el tiempo, puesto que la Agencia inicia su actividad en el año mil novecientos noventa y cinco. Y que, ciertamente, el presupuesto que hoy nos presenta entendemos que es un presupuesto coherente, y creemos además que es un presupuesto adecuado, desarrollado, o que se va a desarrollar dentro de un ciclo de estabilidad económica y en un ciclo de consolidación económica. Y es un presupuesto del que destacamos -y comenzamos por afirmar como muy importante- que el 95% de los recursos del presupuesto se externalicen concretamente y vayan dirigidos a la inversión y a la

creación de empleo. Porque en esto sí que tampoco tenemos ninguna duda, absolutamente ninguna, que toda la actuación de la Agencia, por completo, desde el primer... la primera peseta hasta la última va dirigida a la creación de empleo. Yo creo que además es un presupuesto muy válido como factor multiplicador de la inversión, por supuesto. Y del presupuesto destacamos, concretamente, el incremento del 15% -casi el 15%- en el Capítulo VII, muy por contra de lo que yo he oído aquí, que, efectivamente, esos capítulos, pues, realmente no crecían.

Pero yo creo que, detrás de todos estos números -y, como se ha dicho también aquí, los números son muy fríos en sus planteamientos-, existe lo que es la propia Agencia en sí. A la Agencia se la calificó inicialmente de todo: se dijo que era una gestoría, se dijo que iba a ser un ente que no iba a crear más que burocracia, se dijo que la Agencia de Desarrollo no era más que un invento, en el sentido de producir una disgresión de lo que era la Consejería de Economía... la Consejería de Industria, y a efectos de crear un ente que... bueno, que se le puso en tela de juicio en cuanto a su eficacia. Yo creo que llegado es el momento ya, después de tres años de funcionamiento, en el año mil novecientos noventa y ocho -se crea en mil novecientos noventa y cinco-, pues de comenzar a incidir en aspectos en los que la Agencia haya tenido una mayor dedicación.

Y la primera pregunta que nosotros le hacemos a usted es que queremos y deseamos que usted profundice en eso que ha dejado dicho ante esta Comisión de las acciones territoriales de la Agencia, concretamente. Porque entendemos que hay que ir despejando dudas y porque hay que ir poniendo las cosas en su sitio, y porque deseamos que la opinión pública conozca cómo y en qué se basa usted para decir que se van a llevar a cabo acciones territoriales en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de ser -como ya se ha dicho también aquí- un presupuesto no territorializado. Pero, dentro de ello, yo le preguntaría a usted -y lo voy a hacer de forma muy escueta- por cuestiones muy concretas.

Concretamente, señor Font, ¿cuántos proyectos de inversión?, si usted tiene aquí el dato. ¿Con qué cuantía en el total de esos proyectos de inversión ha contemplado la Agencia de Desarrollo? Y, por supuesto, ¿qué puestos de trabajo son los que se han creado como consecuencia de esa inversión y de esos cientos de proyectos, sin duda, que se han presentado en la Agencia?

También nos interesaría conocer -¿por qué no?-, y es una cuestión que tal vez sea nueva, cuántas actuaciones ha tenido la Agencia en empresas con dificultades. No me dé usted nombres de las empresas, porque realmente creo que sería desvelar cuestiones o hechos que no corresponden aquí y ahora el citarlos. Pero la Agencia no solamente se dedica, por supuesto, a... en sus programas, a contemplar la creación de nuevas empresas, sino,

¿cuántas actuaciones ha habido en empresas con dificultades económicas, o con dificultades de mercado, o, en el sentido más amplio, cualquier dificultad que hayan podido tener esas empresas?

¿Qué otras medidas de dinamización son las que se pretenden tomar por parte de la Agencia y a cuántas empresas ha llegado, por supuesto, los... la vehiculización de recursos de la Agencia?

También sería preciso y bueno el que... Se dice: "se han creado... se han creado nuevas empresas". ¿Cuántas se han creado? ¿Qué número de empresas son las que se han creado y qué número de actuaciones son las que ha tenido la Agencia en las empresas de esta Comunidad Autónoma? O, ¿cuántos trabajadores -por qué no, si usted nos puede concretar el dato- mejoraron su formación en innovaciones tecnológicas? O, ¿cuántos becarios en I+ D?, que también se ha hablado aquí anteriormente y, por lo tanto, interesaría conocer su número. O, ¿cuántas empresas han sido apoyadas directamente en sus Planes de Internacionalización?

Y, con esto, yo creo que le damos a usted pie para que nos pueda usted prácticamente desarrollar la casi totalidad de los programas que componen el presupuesto.

También conocemos que se hacen diagnósticos en las pequeñas y medianas empresas por parte de la Agencia. Pues, ¿cuántas empresas han sido, en este sentido, tenidas en consideración? O, en sistemas de calidad, ¿en cuántas empresas se han implantado sistemas de calidad apoyadas por la propia Agencia? O, ¿cuántas empresas, por ejemplo, han sido sensibilizadas y han sido orientadas e informadas y asesoradas para la adecuación al euro?

Yo creo que esto nos daría, al final, un número, el que sea -si es que usted lo tiene aquí; si no, nos lo mande-, de lo que ha sido la labor de la Agencia en relación con la actividad económica y la actividad productiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por supuesto, evidentemente, también, también nos tendrá usted que señalar y nos tendrá usted que participar, pues, la creación de empleo, tanto directo que se haya podido producir a través de esos expedientes y de esas ayudas, como el empleo inducido. Porque, lógicamente, son elementos a destacar dentro de los presupuestos y de esta Comisión.

Nos ha dicho usted que hay ciento once personas en la plantilla de la Agencia, con 15.000 millones de pesetas de movimiento o de externalización de recursos. Yo le pregunto a usted si está usted satisfecho con el coste de gestión de este personal en relación con los recursos que contempla y en relación con cualquier empresa privada, porque es donde hay que llevar la cuestión. Entonces, yo creo que, ciertamente, el dato salta por sí solo, o va a saltar por sí solo.

Sabemos que en la Agencia no hay una intervención, lógicamente. Y no queremos dejar de tocar un tema que es el del control, el control de la Agencia. Nosotros deseáramos que nos explicase usted, efectivamente, en qué líneas se mueve el control al no existir intervención en la Agencia. Concretamente, sabemos que hay auditorías, pero qué canales o qué caminos son los que la Agencia tiene programados o proyectados, o los que utiliza a efectos del control de todo cuanto la Agencia realiza en los diferentes programas y, por supuesto, en el conjunto del presupuesto.

En el Programa de Creación de Empresas, pues ya le he preguntado a usted, y nos gustaría que nos dijera qué es lo que ha hecho la Agencia, cómo funciona el Programa de Creación de Empresas y quién participa en el Programa de Creación de Empresas.

Dudas que se han suscitado aquí, concretamente, respecto a una normativa adecuada, territorializada, no en los llamados Plan de Choques, sino que, efectivamente, pudiese cualquiera acudir a conocer cuál es el nivel de ayudas en esas zonas que puedan estar más desfavorecidas en nuestra Comunidad. Yo creo que, realmente... -y yo no voy a dar la respuesta, pero sí voy a hacer la reflexión-, yo creo que en las órdenes de convocatoria aparecen los porcentajes, aparecen las zonas; dentro de las zonas, los municipios, y entonces hay unos anexos que... ciertamente, la normativa entendemos que ahí está, y que por lo tanto la normativa existe, y cualquiera conoce las ayudas. Yo creo que cualquier mediano empresario conoce las ayudas de que dispone la Agencia y, por supuesto, los porcentajes que puede alcanzar de subvención o de apoyo en los diferentes planteamientos que hace.

Iberaval. Iberaval hay que hablar un poco más de ella. Usted ha pasado un poco de puntillas en el tema de Iberaval, nos ha dado usted el número de socios, pero sí que ha hecho usted una afirmación que es muy importante y que es, posiblemente, la primera empresa de avales en España. Yo, aparte de los datos que usted ha dado, también me gustaría conocer si usted... -porque es un permanente debate presupuestario-, si efectivamente existe gran riesgo; gran riesgo en avales fallidos, concretamente, que se hayan podido prestar y, en consecuencia, lógicamente, el funcionamiento... -aunque lógicamente podía arbitrarse otra comparecencia aquí para el estudio de Iberaval, en definitiva-, pero aclárenos usted más el tema de Iberaval. Porque hemos hablado de 12.000 millones de pesetas prestados en avales, y ésa es una cifra verdaderamente importante -si a mí la memoria no me falla-.

Hay otra cuestión: Salamanca Emprende. Quiero que usted nos comente... porque sé que la Agencia ha tenido participación en el tema de Salamanca Emprende, sé que se están pagando las cantidades del Consorcio Salamanca Emprende. Y, además, me gustaría que nos dijese usted,

concretamente, si se han conseguido todos los fondos europeos que Salamanca Emprende tenía previstos, cómo... y cómo se ha producido el pago de estas cantidades. Porque, en definitiva, todos tenemos inquietud por esas zonas que pueden estar un poco más deprimidas de la Comunidad Autónoma, y Salamanca Emprende, sin duda, afectó y afecta a pequeños empresarios de nuestra Comunidad Autónoma de manera muy notable, y a la creación de puestos de trabajo también de manera muy notable. Por lo tanto, si usted tiene aquí el dato o nos puede usted decir algo, sí que nos gustaría conocer lo que la Agencia ha hecho en torno al Consorcio Salamanca Emprende; pero con toda la claridad, por supuesto, que usted conozca o que usted sepa, para no dejar nada oculto y veamos... y vemos cómo realmente existen actuaciones de la Agencia de Desarrollo, sin duda, en aspectos tan importantes como éste.

El crecimiento, por supuesto, del presupuesto -un 9,6%- nosotros creemos que es un crecimiento adecuado. Nosotros creemos que es un presupuesto, por supuesto, superior -como usted ha dicho- al propio crecimiento del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, entendemos, entendemos -cogiendo lo que algún Portavoz ha dicho- que cuando se incrementa el presupuesto en esas condiciones es porque realmente hay un verdadero interés en que la Agencia funcione y en que la Agencia continúe adelante.

Y creo que usted va a despejar una duda -que, además, ha aparecido en los medios de comunicación-, una duda importante y que nuestro Grupo Parlamentario también tiene, y que, sin duda, usted lo va a poder despejar aquí, porque yo creo que en la información faltó algo, o no se tuvo en consideración alguna cuestión como es el gasto comprometido -me da a mí la impresión, ¿eh?- cuando se ha dicho que la ADE dejó de gastar el 40% de las subvenciones en mil novecientos noventa y siete. Sí que deseáramos, si usted tiene ese dato, pues que realmente nos lo pudiese usted explicar y pudiese usted despejar cualquier duda de si los recursos se quedan en el cajón de la Agencia de Desarrollo sin gastar o si, por el contrario, se ha producido el gasto y, en definitiva, se ha cumplido con la finalidad de la Agencia y con lo que la Agencia tiene que hacer en nuestra Región.

Yo le he hecho a usted multitud de preguntas. Mire, no voy a descender, por supuesto, a pequeños aspectos del presupuesto, porque entiendo que son las grandes magnitudes las que tenemos aquí que someter a examen. Y, en definitiva, yo creo que tenemos un presupuesto de la Agencia muy equilibrado, que tenemos un presupuesto donde la rentabilidad de cada uno de los empleados, o funcionarios, o trabajadores de la Agencia, en función con el movimiento económico que llevan a cabo, es altísima. Y, en definitiva, lo que sí queremos, señor Director Gerente de la Agencia de Desarrollo, es que nos

conteste usted a ese número de preguntas que le he hecho, si tiene usted aquí el dato; y, si no, nos lo mande.

Y también, por ejemplo, sería interesante conocer, si la Agencia es conocida ya en toda la Región, nos pudiese usted facilitar algún dato en torno a consultas o en torno a información telemática que se haya producido en la Agencia de Desarrollo por parte de los diferentes empresarios o de las diferentes personas que quieren conocer qué es la Agencia, cómo funciona, cómo tramita las ayudas.

Otra última cuestión sería que usted nos pudiese concretar con mayor precisión en esta primera parte -y, si no, lo haríamos después en el siguiente turno de intervención- el tiempo de gestión de las ayudas.

Y ha habido algo que ha llamado la atención aquí; ha habido algo que ha llamado la atención aquí, y es ese dispositivo de control piloto del que usted ha hecho también referencia en su intervención, y que quiere nuestro Grupo Parlamentario, pues si le es a usted posible, el que lo desarrolle, puesto que entendemos, o así tenemos conocimiento, de que efectivamente eso ha sido solicitado o ha sido elegido por la Unión Europea; ha sido elegida nuestra Región para hacer una experiencia en ese control, en ese sistema de control piloto, donde, evidentemente, lo que se trata es de que haya la máxima transparencia, la más absoluta transparencia en la gestión de las ayudas de la Agencia, y si ese control piloto realmente pueda ser tomado en consideración en otras regiones europeas.

De momento, éstas son -y son, creo, bastantes- las preguntas muy concretas que le formula a usted el Grupo Parlamentario Popular, preguntas muy de la calle; y preguntas en las que, sin duda, la opinión pública tiene derecho a conocer qué es lo que ha hecho la Agencia. Eso es lo que nos interesa destacar en esta comparecencia: ¿sirve de algo? ¿No sirve? ¿Ha hecho algo? ¿No ha hecho nada? ¿Ha hecho o tiene una labor media? Yo creo que si usted nos facilitase los datos que le hemos pedido, posiblemente íbamos a despejar numerosas dudas, puesto que, realmente, entendemos que... -y así lo compartimos-, que la labor de la Agencia de Desarrollo es fundamental en esta Comunidad Autónoma y que ha ejercido bien y fielmente lo que la Ley de Creación de la Agencia le encomendó, y bien y fielmente -por supuesto- ha cumplido con los Presupuestos de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por todos los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT OR-

DÓÑEZ): Bien. Muchas gracias. Como se ha planteado en las distintas intervenciones respecto a la ejecución del presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y siete derivado de la liquidación del mismo, el ejercicio de mil novecientos noventa y siete contempló unos créditos definitivos de 15.631 millones, de los cuales correspondían al Capítulo VII –es decir, Transferencias de Capital, que es el que parece que está originando más necesidad de aclaración– 13.467 millones. El presupuesto comprometido del Capítulo VII en el año mil novecientos noventa y siete fue del 95,02%, es decir, 12.796 millones; significa que estos 12.796 millones tenían perceptores definidos, con nombres, apellidos y NIF, resultado de la actuación de la Agencia en las distintas líneas de ayuda y actuaciones diversas contempladas en todo ese Capítulo VII.

De esos 12.796 millones se reconocieron obligaciones por 9.233 millones; es decir, en ese Capítulo VII se ejecutaron el 68,56... el 69%. Hay que tener en cuenta que el objeto de apoyo de las transferencias de capital normalmente son actuaciones que rebasan el propio ejercicio o la anualidad presupuestaria, es decir, fundamentalmente, la realización de llevar a cabo por una empresa una industria, hay... las pequeñas se llevan a cabo en meses, pero las medianas y las grandes... establecimientos, inversiones industriales rebasan la anualidad. Como consecuencia se producen... no es posible liquidar los derechos y reconocer los derechos correspondientes a esa realización de inversiones, después de su comprobación, etcétera, por parte de la Agencia, en el mismo ejercicio en que se conceden.

Por otra parte, siempre, la propia dinámica de la publicación de las líneas siempre existe en... el primer trimestre o el primer semestre son períodos de promoción, de divulgación, de presentación; el segundo trimestre son de tramitación, de concesión y de ejecución. Con lo cual, consideramos que para este tipo de actividades en las cuales la ejecución no depende directamente de la propia Administración, sino que son terceros, en base a un incentivo, los que quieren desarrollar –si lo consideran suficiente– los planes y colaborar, por tanto, al desarrollo económico de esta Región mediante inversiones, creación de puestos de trabajo, consideramos que es un porcentaje adecuado y suficiente.

De esa cantidad de esas obligaciones, que se reconocieron 9.233 millones, se pagaron, se hicieron efectivos, se abonaron 7.445. Que hay un lógico desfase, es decir, el reconocimiento de obligaciones que se realiza en los últimos meses, sobre todo en el mes de diciembre, que, como por la propia dinámica de la gestión de esta clase de actividades, conlleva a que el último trimestre sea un trimestre fundamentalmente de pagos. Entonces, ahí se... hay un desfase que... de obligaciones, que se han hecho efectivas en el mes de enero siguiente, del noventa y ocho

en este caso. Con lo cual, la ejecución en el Capítulo VII –repite– fue de... en pagos, 55%. Es decir, en modo alguno se quedó sin asignar, del presupuesto de transferencias de capital, los porcentajes que se indican, sino exclusivamente un 5%. Y, derivado de la propia dinámica, hay montones de proyectos que se llevan a cabo en unos porcentajes muy altos, pero otros, lógicamente, pues se reajustan las empresas, la coyuntura del día a día no les permite alcanzar una determinada financiación, o lo que sea, y causan baja. Y de ahí que ese... ese 5%, pues, englobe ese tipo de situaciones que para el monto de... de este Capítulo VII, y el más importante de la Agencia, pues vemos que es poco significativo.

Dentro del presupuesto total, se reconocieron obligaciones en la Agencia, en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, por 11.348 millones, es decir, el 72,6%, que es un porcentaje en línea con el resto de las Consejerías, incluso por las dificultades –como ya he dicho antes– que tiene pasar de la fase de concesión a la fase de reconocimiento y pago de obligación de este tipo de actividades, pues consideramos que es bastante alto dentro del sector público.

En cuanto... ya contestando más específicamente a la Procuradora doña Elena Pérez, el empleo que yo he dicho va vinculado a los proyectos que son objeto de subvención. Los proyectos que son objeto de subvención para inversión conllevan la obligación de crear o mantener puestos de trabajo; y esa obligación de crear puestos de trabajo siempre son puestos de trabajo de carácter estable.

Es decir, hay que decir que todas estas actuaciones –y esto ya de alguna manera afecta a todo– son actuaciones a medio plazo, es decir, son... lo que se pretende con estas actuaciones de desarrollo regional, de desarrollo económico, no son actuaciones para corregir la coyuntura del momento, son actuaciones de tipo estructural. Es decir, la creación de nuevos establecimientos industriales y de todo tipo de empresas en esta Región, la ampliación, la modernización de los mismos, son actuaciones cuyos frutos se van a ver a medio plazo; es decir, no son a valorar desde que se decide por una empresa realizar una inversión hasta que la inversión se lleve a cabo, hasta que esa tapadera productiva se utiliza, tiene una primera utilización en un porcentaje inferior a su potencial. Evidentemente, depende de la coyuntura en el momento cuando esa instalación correspondiente entre en rendimiento. Progresivamente, si los planes de la empresa se van confirmando en base a los estudios de mercado, etcétera, etcétera, y la coyuntura es favorable, conducirá a una mayor utilización de esa capacidad.

De tal manera que nosotros, cuando decimos "son puestos de trabajo", no hablamos de ocupación, porque un puesto de trabajo –en el sector industrial, fundamentalmente– puede dar lugar a varias ocupaciones. Es decir, una instalación industrial, si se usa un turno, el puesto de

trabajo ocupado dará una ocupación, un empleo; pero si la coyuntura es favorable, la empresa tiene más pedidos y pasa a trabajar a dos turnos, ese puesto de trabajo estará dado lugar... estará dando lugar a dos ocupados; y si trabaja a tres turnos, estará dando lugar a tres ocupados.

Es decir, nosotros... lógicamente, esta política -como ya reitero- pretende crear, modificar la estructura económica actual del aparato productivo de la Comunidad, y por lo tanto, sus efectos se verán dos-tres años, según la magnitud de los proyectos empresariales que se apoyan; si son proyectos pequeños, los efectos serán más inmediatos que si son proyectos grandes.

Y en materia de empleo, esa... y en materia de colaborar al Producto Interior Bruto de esta Comunidad, es decir, a la actividad económica, dependerá de confirmarse en cada empresa en cada uno de los cientos de proyectos que son objeto de subvención; si la gestión del proyecto de la empresa va confirmando sus previsiones, dará lugar a una mayor colaboración y sus efectos económicos y sobre el empleo será más o menos positiva en función del acierto.

En cuanto al consumo propio de la Agencia, en torno a 800.000.000, pues consideramos que es muy reducido, en comparación con otro tipo de Administraciones, teniendo en cuenta que aquí tenemos que tener órganos propios, tales como una Unidad de Gestión Administrativa, que aunque no tiene intervención, pero tiene... lógicamente tiene la misma división económica... económica-administrativa, que lleva personal, que lleva control de Tesorería, que lleva presupuestos, etcétera, etcétera; hay una Asesoría Jurídica. Tiene que haber una serie de órganos, que en el resto de la Administración se diluye en los demás centros directivos, y los centros directivos no asumen la carga de esos servicios generales. Aquí, la Agencia tiene esos Servicios Generales y, a pesar de esa carga que supone ese personal -absolutamente necesario-, pues, el 5%, cinco y pico por ciento de consumo lo consideramos que es muy muy favorable.

Y con respecto, por ejemplo, a otros programas, donde la propia Unión Europea tiene reconocido lo que se denomina "asistencia técnica a los mismos", es decir, cuando entrega la gestión de una subvención a un determinado organismo colaborador intermediario, las proporciones que permite en asistencia técnica externa al propio organismo son incluso superiores a estos porcentajes, sin contar lo que el propio organismo va a disponer de sus medios personales y materiales para garantizar la adecuada gestión de esos fondos. Que, desgraciadamente -y al hilo de lo de "Salamanca Emprende"-, pues en esta Región hemos tenido ejemplos poco positivos de cómo se deben de gestionar este tipo de cosas.

En cuanto a la dinamización territorial, es cierto que esta Comunidad, pues, tiene la estructura que tiene; es

decir, la concentración de la actividad industrial y del empleo industrial en las ciudades y las provincias, como consecuencia de lo que ya sabemos, pues bueno, se trata de corregir.

Pero, lógicamente, también hay que plantearse que esta Comunidad no es una isla, está inserta y rodeada de otras Comunidades Autónomas y muy próxima en un mercado europeo integrado, donde existe una verdadera oferta, un mercado de ayudas para captar inversiones. Y, evidentemente, a escala regional debe de decidir si por no apoyar a una determinada ubicación en una provincia o en un núcleo de población, una determinada zona que puede considerarse que incluso tiene un nivel de desarrollo a escala provincial o a escala comarcal superior a la media regional -incluso a niveles ya de cierta media europea-, puede renunciar a prescindir de esas instalaciones, porque, o se hacen allí, o, desde luego, en las zonas más desfavorables de la Región no se harían, y se perdería para toda la Comunidad.

Es decir, no son situaciones de decir: "oiga, póngase usted...". "Mire usted, yo no me pongo en esas zonas; yo, o me voy a Irlanda, o me voy a otra Comunidad." Porque las empresas, lógicamente, hacen sus estudios -sobre todo las empresas... me refiero a la faceta de captación de inversiones que tienen las líneas de ayudas de incentivos, captación de inversiones fundamentalmente del exterior-, hacen unos estudios muy minuciosos, es decir, ya la decisión de localización de inversiones ya no se toma por razones, vamos a decir, opiniones o... sino las empresas hacen estudios muy minuciosos. Lógicamente, está muy racionalizado la toma de decisiones de inversión, y se hacen estudios de lo que reporta una determinada localización y se hacen análisis rigurosísimos de beneficio/coste. Y, entonces, si una determinada ubicación, por mor de un mayor incentivo, no encuadra con los ratios mínimos de rentabilidad, de beneficio/coste que la empresa que pretende llevar a cabo esa inversión, en su decisión, optará por otras localizaciones que, posiblemente, no sean en la Región.

Ahora sí, eso no significa otra componente de colaboración al desarrollo, que es el desarrollo de carácter endógeno, en el cual estas zonas tienen un potencial que hay que movilizar debidamente, con incentivos, con acciones de sensibilización. Y que, proporcionalmente, porque la historia demuestra... la situación de esas zonas está así porque hay razones de peso que inciden en que haga que... hay *hándicaps*, hay limitaciones en que la situación sea la determinada, y aparece en la radiografía actual de su colaboración en el PIB, y su empleo real, y la evolución dinámica a lo largo del tiempo, pues, hace que, desgraciadamente, en las cincuenta o sesenta comarcas que tenemos aquí, pues muchas de ellas no puedan sostenerse su base económica prácticamente en la actividad del sector primario. Pero es muy difícil, salvo... no digo que sea imposible, salvo lo que son pequeñas y medianas empresas, posibilidades y potencialidades, que,

desde luego, hay que movilizar, hay que dar a conocer, para que se usen y colaboren en toda la riqueza que sea posible.

También, el dispositivo de control. O sea... o sea, no es que antes no se hiciese control, ni mucho menos. Es decir, el control a que me estaba refiriendo es un control específico de las ayudas; es decir, se refuerza mediante una base de datos que podría considerarse como un funcionamiento... como las bases de datos que puede tener Hacienda, desde el punto de vista de los ingresos fiscales. Se comprueba... porque no lo tiene nadie en Europa, no lo tiene nadie en Europea y es... la Comisión ha dado lugar a una preocupación de la gestión de ayudas, sobre todo desde el punto de vista de las acumulaciones de ayudas entre distintos fondos, sobre todo de... incluso dentro de un mismo proyecto que haya -como hay- muchísimos gestores, muchísimos gestores, tanto de las Administraciones Centrales... de la propia Comisión, que también muchas veces -y con perdón- ha metido la pata y han concedido ayudas desde sus programas sin tener en cuenta la acumulación de otras. Y, entonces, ha llegado a la consideración que puede dar lugar a un mal uso de esos recursos, cuyos recursos están fundamentalmente... se nutren de los ingresos de Alemania, Dinamarca. Y, evidentemente, el que se dé una situación indeseada de la utilización de esos recursos, pues, pone en cuestión todo el sistema de la política regional europea y hace que tenga, dentro de la Dirección General 16, pues, especial gravedad y preocupación el que pueda darse un mal uso por una indebida acumulación de ayudas.

Aquí, en esta Administración, aparte de los controles habituales de acomodación de los proyectos y de las decisiones de concesión de incentivos y distintas ayudas o actuaciones de las más diversas... -porque no sólo son ayudas a la inversión, hay otra gama de ayudas que luego me permitiré resumir un poco las... lo que se ha llevado en el año noventa y ocho-; aparte de esos controles, había... el funcionamiento era declaración... -que está reconocido, es el que tienen en toda Europa-, es declaración del propio interesado de las ayudas que se acumulan en un proyecto. Y el falseamiento o la omisión de cualquier tipo de ayudas, dada la cantidad de gestores que hay en las mismas -Ministerios, programas europeos directamente, incluso Administraciones Locales, etcétera, y Administración Regional-, pues en el Derecho español es punitivo, es decir, un falseamiento en la declaración de ayudas.

Lo que se hace... que ya existía para una clase de ayudas, que eran las ayudas a la inversión en Castilla y León desde el año ochenta y nueve, había un registro de ayudas; ese registro se ha potenciado, se ha dotado de un sistema informático nuevo, ¿eh? Se está mejorando. Lógicamente, eso es lento y lleva... es novedoso, ¿eh?, y lo que se hace es dotarnos de un sistema de comprobación mucho más potente que la mera declaración del

interesado, aparte de la propia información que podía tener la Administración Regional, que no tiene el monopolio de todas las actuaciones que se producen en esta Comunidad Autónoma. De tal manera que lo que se hace es una mejora de esas... de esa base de datos, que ya existía y se venía utilizando; se ha generalizado a todo tipo de ayudas, lo que se llama en el argot "ayudas blandas", es decir, no necesariamente las ayudas de inversión, que eran las que tradicionalmente tenía la Administración Regional. Y, precisamente, esa mejora es la que la Comisión va a estudiar con especial cuidado para -como producto de esa experiencia, o sea, es la primera- ver si lo pone como condición para la gestión en el próximo ciclo de programación de los fondos estructurales.

La evaluación de los programas. Los programas tienen una evaluación previa, tienen una evaluación intermedia y tienen una evaluación final, obligatoriamente; es decir, que los programas se evalúan. Lo que ocurre es que la Agencia ha empezado hace muy poco, y, lógicamente, hemos puesto... se han puesto una serie de líneas de apoyo, que es prematuro evaluar. Hay que hacer -y este año vamos a iniciar todo lo que está dentro de la subvención global- la evaluación ya intermedia; la evaluación inicial se hizo para que te aprobasen tanto el programa operativo, tanto como la subvención global nuestra. Ahora vamos a hacer la evaluación intermedia, para ver si se van confirmando las repercusiones de la eficacia de esos instrumentos para los fines que se persiguen.

Lo de las Corporaciones Locales, también... -y esto se ha planteado por distintos... por Sus Señorías en diversas ocasiones, esos 130.000.000-. Dentro del modelo de Agencia de Desarrollo que se ha optado en esta Comunidad, el desarrollo económico no es monopolio de la Agencia; o sea, el desarrollo económico, influye el Estado, influye la Unión Europea, decisiones fiscales, decisiones de... en toda... además, hoy día, en la globalización que hay de todo tipo de cuestiones, está absolutamente todo entrelazado. Entonces, la Agencia se ha querido hacer un organismo especializado en la gestión, por parte de la Administración Pública Regional, de una serie de instrumentos que no se hacen correctamente bien desde una estructura administrativa de administración general, más enfocada, lógicamente, a funciones... aunque tiene funciones de fomento muy importante, pero por vía de infraestructuras, etcétera, etcétera; pero más bien de funciones, pues, de control, de seguridad, de policía, etcétera, etcétera. Entonces, aquellas actuaciones que requieren un cierto talante más de empresa de servicios, tipo sector financiero, más o menos, entonces se considera que este tipo de agencias deben de tener esa estructura.

Y, por otra parte, la comparación, no sólo con el resto de las Comunidades Autónomas que tienen organismos similares porque han llegado a esa necesidad, incluso

antes, antes de que se crease esta Agencia, sino otras agencias europeas. Esto no es un invento español. Como todo lo que corresponde a la gestión, en otros países estaban más desarrollados en materia de política de desarrollo regional y tenían sus agencias, y ya habían llegado a la conclusión que se necesitaban unas estructuras administrativas diferentes para la gestión de estas actuaciones, que tienen mucho de sensibilizar, de actuaciones de información, de asesoramiento; es decir, actuaciones mucho más de otro talante que las propias de la administración, de infraestructuras, de inversiones, etcétera.

Entonces, fundamentalmente, nuestro cliente –vamos a decir–, pues es... son las empresas, a las cuales, pues, les corresponde, como iniciativa privada, acometer inversiones, crear puestos de trabajo, mejorar su... su explotación de los distintos negocios. El por qué está aquí esta partida de 130.000.000, pues, se debe a la señalización turística. La señalización turística es una cuestión que se metió en la subvención global; la subvención global permitía una medida de escasa entidad que se dedicase a infraestructuras, porque la subvención global, como organismo intermediario, lo que pretende, pues lógicamente, es que se distribuya fundamentalmente a las pymes.

Y entonces se consideró que, dentro de las actuaciones de turismo –que tienen muchísima importancia como alternativa económica en esta Región–, podría, colaborando con las Diputaciones y Ayuntamientos, promover indirectamente el desarrollo de determinadas actividades turísticas en núcleos de población –que tienen mucho esta Región– singulares (un castillo, un núcleo de población histórico), y que son el recurso turístico fundamentalmente; y entonces darle un realce por la vía de la señalización, iluminación, etcétera. Y como eso normalmente corresponde o bien a Ayuntamientos, o bien a Diputaciones –Ayuntamientos de las ciudades de más de veinte mil habitantes, o bien a Diputaciones para pequeños municipios–, pues se consideró que era un complemento, una manera de... un apoyo indirecto a esas actividades, que en ese tipo de núcleos –que en Castilla y León son muy abundantes– puedan realizarse. De aquí que la Comisión autorizase a incluir en una subvención global esa mínima infraestructura; y que, lógicamente, lo tienen que hacer las Diputaciones y Ayuntamientos.

La dependencia de la ayuda externa. Bueno, es decir, la ayuda externa no es que sea impuesta, y digan: "usted tiene que hacer esto". No. Es decir, los planes se proponen por la Administración Regional –por la Agencia, en el caso de la subvención global; el programa operativo por la Administración Regional–; se propone dentro de una metodología que hay de cómo se desarrollan las acciones públicas de... que tienen incidencia en el desarrollo económico. Hay ocho ejes prioritarios y es una cosa bastante conocida. Entonces, cada Administra-

ción da prioridad en función de sus... de su plan de desarrollo regional –que está todavía vigente hasta el año noventa y nueve el que se aprobó en el año noventa y cuatro; que ahora se está en elaboración para el próximo ciclo presupuestario–; entonces allí se ven, pues, los cuellos de botella, se ven las necesidades, y entonces cada Administración propone lo que ella considera conveniente; y, normalmente, tras un proceso de negociación con la Comisión Europea, y dentro de una flexibilidad, no ha habido ningún problema. Han aceptado siempre, porque los primeros interesados en que se desarrollen estas regiones es la propia Comisión, siempre que sean planteamientos correctos y que sean viables, lo han aceptado sin ningún problema. Es decir, no son imposiciones, ¿eh?, sino son planes que han nacido en las Administraciones interiores y reciben la sanción y aprobación de quien tiene los fondos y la obligación de la política regional.

En cuanto a las preguntas de don Octavio Granado, un poco, de si... ciertamente, yo me había centrado en la exposición de las cifras, quizá por ser la primera vez que había comparecido, pero numerando... y tampoco por... por no cansar. ¿Qué filosofía tenemos para actuación del año mil novecientos noventa y nueve?

Bueno, pues la filosofía... tenemos actuaciones fundamentales en la Agencia para las pymes, para las grandes empresas –que tienen mucha importancia cualitativa y cuantitativa en la estructura económica de esta Comunidad–, tenemos las acciones territoriales que yo he esbozado y la iniciación de acciones de carácter sectorial.

Dentro de las pymes, se continuará en las líneas de apoyo a la inversión productiva y tecnológica. Se considera... todavía aquí hay... siempre es un debate... sobre todo ya cuando en estas Comunidades que los niveles de desarrollo se están aproximando a la barrera del 75% del Producto Interior Bruto en términos de paridades de poder adquisitivo, y ya se considera que necesitan otras actuaciones, más en el sentido de ayudas blandas, sobre todo por el ritmo que la globalización... por el desarrollo de las telecomunicaciones, y de la información, y del asesoramiento y los cambios tan profundos, necesitan el tejido económico existente; el tejido económico existente necesita que... un apoyo mucho mayor en este tipo de acciones. Entonces, por ejemplo, las acciones que se llaman duras, en el sentido de que van a financiar activos materiales –una fábrica, con sus edificios, sus máquinas, etcétera–, en el programa anterior, incluso en la subvención global nuestra todavía, tienen un peso del orden del 85%, y el 15% son actuaciones de tipo información, potenciar los servicios de información, etcétera, etcétera.

Para el próximo programa de actuaciones de la política regional europea parece ser que se quiere reducir el peso de las actuaciones de ese tipo, es decir, fomentar mucho más las blandas; y la participación relativa que podría tener podría ser en torno a un 50, un 60% de

ayudas duras y un 30... perdón, un 40, un 50% de ayudas blandas. Y se considera ya que debe de potenciarse más estas cuestiones de acceso, de información, de asesoramiento, de sensibilización, para que las pymes tengan una posición competitiva y... de cara al futuro.

En prestación de servicios, siguiendo esta orientación, que la Agencia ha sido ya sensible en mil novecientos noventa y ocho, y se están acometiendo acciones... luego resumiré un conjunto de actuaciones, para que se vea lo que se ha ido haciendo a lo largo del noventa y ocho, pues se prestarán servicios de información; de tutorización de nuevos proyectos empresariales, de tutorización de proyectos de I+ D, de tutorización de proyectos de internacionalización; de apoyo a la adaptación tecnológica a trabajos de titulados y servicios financieros; también servicios de asesoramiento la prestación de estos servicios puede ser directa o indirectamente a través del grupo de empresas por parte de la Agencia de Desarrollo; diagnósticos tecnológicos integrales. Esto, a pesar de su significación cuantitativa, es muy reducida en los presupuestos, pero tiene una gran importancia porque es lograr que las pymes, que son muy reacias a asesoramientos externos, se autoanalicen por un... se autoanalicen en... con el apoyo de un tercero que conoce mucho mejor y que está especializado en cuál es la situación del mercado en que se desenvuelve, y haga un diagnóstico de esa situación y adopte una estrategia de futuro. Esto tiene muchísima importancia en la evolución de las políticas empresariales.

Prácticamente, es muy poco lo que en esta Región por las pymes se usa. No obstante, aquí hemos hecho... luego daremos la cifra, se va logrando... porque han sido instrumentos desarrollados fundamentalmente por las grandes empresas. Es decir, las grandes empresas, o bien cuando toman una decisión de determinada actuación, pues, lógicamente, o tienen sus estructuras que les permite el acierto de esa decisión, o buscan quién les puede... el consultor que les puede ayudar a que se decida correctamente. Y, en consecuencia, se ha desarrollado un mercado muy importante de oferta de servicios de este tipo que en la Región se apoya por esta vía, y que se desarrolle y que se preste aquí servicios y que debe... debe la pyme acceder a ellos.

También, en materia de asesoramiento, se apoyará la implantación de sistemas de calidad; la calidad todavía sigue siendo en muchos sectores económicos de las pequeñas y medianas y empresas absolutamente fundamental; es decir, ya no se puede vender sin calidad, y se está, en las relaciones habituales mercantiles, se está usando la certificación cada vez en más sectores.

Nada más hay que ver la explosión en los últimos años lo digo así, un poco exageradamente de empresas que quieren registrarse, que quieren certificarse y que están desbordando... incluso Aenor está acudiendo a otras empresas internacionales para... que son... que tienen

capacidad de certificación de toda la cuestión de la calidad.

También se acometió ya este año, en el noventa y ocho, la adecuación al euro, es un problema... no es la mera entrada de la moneda única, sino para que las empresas tomen conciencia de los problemas que les va a plantear tácticos a cada empresa de contabilidad, de sus relaciones comerciales, etcétera.

También otro problema, éste ya es derivado de... es el efecto, el conocido efecto 2000. Es un problema preocupante puesto que la tecnificación y la informática de la utilización de esas herramientas en toda la actividad empresarial cada vez es mayor en todo el sistema económico, y, entonces, pues hay deficiencias técnicas que no van a permitir... que van a crear muchos problemas. Entonces, prevenir, sensibilizar para que la gente, las pequeñas y medianas empresas de esta Región, pues, caigan en este problema que se nos va a plantear inmediatamente.

Se va a seguir con el asesoramiento financiero a empresas con dificultades, ¿eh? y aquí ya aprovecho y contesto, es decir, esto, pues lógicamente no se puede dar nombres y apellidos. En un momento de auge no son a Dios gracias, no son muchas las empresas que están en dificultades, como ha sido el año noventa y ocho, pero sí ha habido varias. Ha habido varias, del orden de unas cuatro empresas que ha habido que estudiar minuciosamente. Esto lo hacemos en combinación con... utilizando las posibilidades del grupo de empresa y los servicios propios de la Agencia, en el que analizan la situación de una empresa en concreto, ¿eh?, su situación desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista comercial, desde el punto de vista... desde todos los puntos de vista. Y entonces, pues, en algún caso, pues se ha visto que aquello no tenía solución y ¡qué se va a hacer! O sea, no... pero, en otros casos, pues se ha logrado, se ha logrado y está operando con una profunda reestructuración y con participación de Iberaval y de Sodical.

Se asesorará también en gestión empresarial y se llevarán acciones de sensibilización en materia de creación de empresas. En la creación de empresas, eso... ya he anunciado que el programa propio de la empresa, y en esta Región donde la... la cultura de asunción de riesgos es especialmente escasa, pues se precisa, se precisa un esfuerzo muy importante, muy importante de sensibilización, de choque, sobre todo entre estudiantes, entre la juventud que van a tomar el relevo el día de mañana en estas actividades y van a salir a los mercados, que conozcan las posibilidades que ofrece la creación de una empresa, cómo debe de hacerse de forma racional y, en consecuencia, se pretende modificar esas tendencias culturales que hay en esta Región, muy arraigadas por sus avatares históricos, y lograr que sea más dinámica en creación de empresas acorde con el nivel de desarrollo

que ya tiene. Esto exige, pues, sobre todo se están... éste es un programa muy completo, con acciones de sensibilización –luego lo diré, un poco ya con cifras concretas–; también se llevarán a cabo acciones de sensibilización en materia de tecnología e innovación. Es decir, la innovación es otro de los aspectos fundamentales del sistema económico, es la clave del desarrollo económico; es decir, el motor del desarrollo económico y la innovación. Si no hubiese innovación, pues estaríamos en una situación estática, donde igual, pues, aquello no se modificaría, se produciría siempre lo mismo, no habría modificaciones técnicas, que son la clave de todas las fluctuaciones económicas, positivas o negativas.

Y luego, también, la internacionalización. Es decir, las empresas de aquí estaban muy vinculadas a los mercados de ámbito regional o local, y una de las claves para el desarrollo económico es la... el acceso a nuevos mercados. De aquí que la internacionalización con el adecuado asesoramiento... aquí las funciones de asesoramiento también son muy importantes; es decir, más que de grandes inversiones y de grandes gastos, es un asesoramiento de calidad y para eso tenemos el instrumento oportuno.

Para grandes empresas se continúa con las líneas de apoyo a la inversión de los incentivos económicos regionales y del Instituto de Crédito Oficial que pueden acceder en esta Comunidad Autónoma, gestiona lo que son los incentivos económicos regionales la Agencia, y también podemos ofrecer a las grandes empresas prestaciones de servicios en materia de tutorización de proyectos que pueden acceder a los programas nacionales o europeos, tales como los del ATYCA o CDTI. Y también colaboramos con las grandes empresas en materia de adaptación tecnológica de sus trabajadores y titulados en la línea de becas, que en absoluto desaparece, sino todo lo contrario, que experimenta un incremento importante.

En cuanto a acciones territoriales, yo ya he descrito un poco lo que es la filosofía, los problemas indudables que tiene esta Región, y la actuación va a movilizar... va a movilizar aquellas potencialidades que puedan, no desde un punto de vista de planificación... –en definitiva, la planificación, pues, termina en un elenco de proyectos que luego, pues, es muy lenta y cuando se van a desarrollar ya han cambiado–, sino, verdaderamente quien tiene que... que sacar adelante en estas zonas donde las bases de su riqueza se fundamentan en el sector primario, salvo alguna como puede ser la zona de Béjar, que tenía una actividad industrial que ha sufrido una crisis importante; el resto son zonas donde la actividad del sector primario impone.

Entonces, hay posibilidades y potencialidades en el sector industrial y en el sector de servicios que hay que... y mediante también... Todo esto es una sinergia de todos los programas, es decir, de todas las actuaciones que yo he hablado, de sensibilización, de creación de empresas,

de internacionalización, etcétera, etcétera, en esas zonas se ponen especialmente recursos personales para que calen más en los agentes económicos locales y haya una tarea de mentalización y más proclive a asumir actividades económicas.

En cuanto a actuaciones sectoriales, también, ya he dicho que se iniciarán para los sectores de automoción, agroalimentario, energético, telecomunicaciones y madera.

Bueno, yo, la valoración que hago del presupuesto global de la Agencia, y contestando a don Octavio Granado, es que el crecimiento es importante, está por encima de esas... de esos... de esas previsiones de la coyuntura económica y que, haciendo una comparación con las dotaciones de las demás agencias, ocupa el primer lugar en esta materia. Es decir, que se mantiene, se considera adecuadamente su dotación.

Evidentemente, el que otros programas son opciones políticas que se deciden por la Junta de Castilla y León en la Consejería, y yo, como gestor, es lo que se confíe a la Agencia que gestione.

En cuanto a unos datos del presupuesto del noventa y siete, yo ya me he referido a la ejecución. Pero, ya datos concretos, yo no dispongo en este momento; y si me permite, pues le haré llegar a aclarar todos estos aspectos, ¿eh?, puntualmente. Sí puedo decirle que la generación de créditos es un movimiento... es decir, la Agencia al ser un órgano de la Consejería, a lo largo del ejercicio, por parte de la Consejería se toman decisiones de traspasar determinados fondos y actuaciones a desarrollar por la Agencia, que da lugar a las correspondientes generaciones de crédito.

Las minoraciones, pues, son desviaciones, sobre todo, fundamentalmente creo que se deben al acoplamiento de las previsiones de la subvención global a la realidad de su ritmo de ejecución, con el fin de que no haya desviaciones importantes.

El Programa del FEOGA estaba previsto en los presupuestos del noventa y ocho, pero, al final, la Agencia no va a gestionar la cuota del FEOGA correspondiente, y por necesidades del propio conjunto del programa operativo FEOGA, dentro de la Administración Regional y de la propia evolución del programa a escala estatal, dentro del marco plurirregional, se consideró que había otras prioridades –el sector agroalimentario ha tenido una demanda de ayudas del FEOGA enorme–, y se consideró que... se adoptó la decisión de que era... que pasase la cuota del FEOGA correspondiente a la Consejería de Agricultura y la gestión se incrementase dentro de los programas que habitualmente tienen.

Bueno, creo que he contestado las acciones territoriales. Y, evidentemente, no las acciones territoriales, como

son materia de dinamización, es decir, se necesitan medios personales; ya lo he comentado dentro del Programa de Administración General. Se tiene -por dar más detalles- en la provincia de Zamora, en colaboración con los Ayuntamientos, se han creado ya el año pasado, y se van a mantener para el ejercicio próximo, los centros de dinamización de Toro, Benavente, Puebla de Sanabria y Galende. Estos centros tienen por misión, pues, lo que yo ya reiteradamente he descrito: entrevistas con los empresarios, información, facilitar el acceso a las líneas de ayuda, proporcionarles un conocimiento de los instrumentos que se ponen para el que quiera desarrollar actividades de inversión, etcétera, o de cosas que... de empresas ya existentes, que puedan tener apoyo por parte de la Agencia con carácter general, que entre en condiciones mucho más favorables que otras zonas donde ahí se hace, se dota menos en ese tipo de aspectos.

En cuanto al Plan de Desarrollo Tecnológico, pues tengo que decir que hemos recabado datos del seguimiento de la primera anualidad que estaba incluida en el Plan de Desarrollo Tecnológico, estaba previsto en el noventa y siete 14.750 millones, y la ejecución -datos ya contrastados, remitidos por los distintos... por las distintas entidades y Administraciones que se recogieron e iniciativa privada, es decir, recursos privados-, arroja la cifra de 16.763 millones. Es decir, se ha producido un incremento del, prácticamente, 14% de las previsiones que hizo el Plan Tecnológico Regional. Hay un deslizamiento a mayores, y aquí, pues, se computa todo lo que estaba previsto: de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el programa 037, proyecto, productividad, fomento de la calidad, etcétera; la propia Agencia, con sus programas; la Consejería de Fomento, convenios con CEDETEL, que tiene la Consejería de Fomento; convenios con escuelas técnicas y el Eren y Medio Ambiente; y también Miner y el Ministerio de Educación y Ciencia, etcétera. Es decir, dentro del análisis que se hizo en el Plan Tecnológico Regional, los... estos organismos que tenían una incidencia en esta materia, pues sí están cumpliendo, y por encima de lo previsto.

Yo, antes he esbozado el Programa de Creación de Empresas; es un programa muy ambicioso que en una primera fase hace hincapié en materia, fundamentalmente, de sensibilización. Luego daré, de una manera agrupada, las distintas actuaciones que a lo largo de este ejercicio llevamos haciendo.

A Ceical, la orientación tiene un papel, dentro de este Programa de Creación de Empresas, en el cual, mediante un contrato-programa que formulamos todos los años para cumplir las previsiones presupuestarias que aquí se establecen, le corresponde funciones muy importantes en materia de asesoramiento, etcétera.

El Programa de Competitividad -ya abreviando-, el Programa de Competitividad prevé suelo industrial, y, lógicamente, serán las sociedades encargadas de ofertar

suelo industrial, tanto el Parque Tecnológico de Boecillo como las Gestures, las que utilizarán esas previsiones presupuestarias.

Por último, voy a dar de las actuaciones del ejercicio en curso, de carácter dinamizadoras... llevamos setecientos noventa y cinco proyectos de inversión, que suponen 72.240 millones, que crearán, llevan... las propias empresas prevén crear dos mil setecientos cuarenta y siete puestos de trabajo. La Agencia ha gestionado, a treinta del nueve del noventa y ocho, siete mil novecientos sesenta y nueve solicitudes de distintas ayudas; es un porcentaje muy... muy alto, perdón, es una cantidad muy alta, con un gasto, además de las inversiones, los distintos gastos en las acciones de las líneas que se ofrecen, de 105.321 millones.

Se han evacuado trece mil consultas de información telefónica y telemática. Se han creado más de doscientas empresas en las distintas actuaciones del Programa de Creación de Empresas. Se está llevando a cabo actuaciones de sensibilización e información en distintos programas, directamente por la Agencia, o bien por el grupo de empresas, que afectan a seis mil veinticinco pymes. Dos mil trabajadores mejoraron su formación en materia de adaptación tecnológica. Doscientos becarios... se va a resolver ya inmediatamente la convocatoria de este año, ya se publicó la de las entidades receptoras; es decir, se van a dotar doscientas becas en materia de innovación tecnológica.

Ha habido seis mil doscientos cuarenta y seis avales concedidos, por un importe de 12.000 millones, a través de Iberaval. Se han apoyado cuatrocientos seis actuaciones de planes de internacionalización de empresas. Se han diagnosticado ciento sesenta y nueve empresas. Se están llevando actuaciones para implantación de sistemas de calidad en cuatrocientas setenta y cinco empresas, en las distintas fases que conlleva, que es un proceso largo. Se van a sensibilizar dos mil empresas para la adecuación al Euro. Y se han editado cinco mil guías para la creación de empresas, que ya están distribuidas y preveemos que habrá que ampliar en otras cinco mil guías.

Todo esto... que es muy difícil, lógicamente en estas magnitudes; podría decirse que unas treinta mil empresas han tenido contacto directo o indirecto con actuaciones de la Agencia.

Pues yo, por mi parte, creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Font. Para un turno de réplica, rogándole brevedad, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Dado lo avanzada de la hora, está claro que voy a ser breve.

Primero, usted, señor Gerente, es relativamente nuevo, lleva unos meses ¿no? de Gerente de la Agencia, pero me parece... no sé su profesión, pero en política presupuestaria me da la sensación de que usted no es nuevo, es decir, cuando nos analiza la liquidación del noventa y siete, sabe lo que está diciendo y por qué lo dice, y por qué dice cosas distintas a nosotros. Y, además «en esto voy a centrar mi intervención», cree y apoya el modelo económico que se está llevando a cabo por este Gobierno Regional. Le digo que usted, aparte de Gerente, pues, bueno, a mi modo de ver, con la explicación que nos ha dado en la contestación, es quizá algo más. Pero, bueno, ése es su puesto de trabajo y usted le desarrolla como lo considera oportuno.

Pero hay una cuestión en lo del presupuesto y en la liquidación del noventa y siete. No empezamos en el mil novecientos noventa y siete; es decir, la Agencia llevaba ya unos años de... «bueno, no me sale la palabra» andando, es decir, que no es un presupuesto nuevo para que cuando nosotros presupuestemos como crédito inicial una cantidad, luego nos obliguemos a otra. No sabemos «y lo hemos preguntado» si porque disminuyen los ingresos «¿quién disminuye las aportaciones?», o porque interesa, como pasa en alguna Consejería; y discúlpeme, no digo que sea el caso de la Agencia, interesa poner un presupuesto inicial alto. Porque aquí, cuando nos vienen en las comparecencias, nos hablan de lo que incrementa el Presupuesto, pero, claro, luego se comprometen a menos.

Pero la obligación, que es la voluntad política entre lo que se compromete uno y lo que se obliga de verdad, pues hay un salto abismal. Y usted sabe, igual que nosotros, que esa voluntad política, independientemente de los problemas de gestión de pagos, independientemente de eso, se traduce en el obligado. Pero es que, además, como no es un presupuesto nuevo, se supone que es que lo que nos obligamos para un ejercicio presupuestario, porque no es para siete ejercicios, sino para un ejercicio presupuestario, nos lo vamos a gastar. Pues no. Se rebaja la anualidad, no se ejecuta mal; y entonces hay dos cuestiones: o se presupuesta mal, se presupuesta mal y se hace con un tipo de intencionalidad; o se gasta poco. Es decir, eso no lo digo simplemente yo; usted hable con cualquier Interventor, General de esta Administración Autonómica y le explicará y le dirá lo mismo que estoy diciendo yo. Es decir, que los datos que hemos planteado, y nuestras preguntas y nuestras dudas siguen estando en pie.

Me hablaba usted también de la creación de puestos de trabajo, planteaba que no era crear sólo, sino mantener, y a medio plazo. Yo le pregunto, y le he preguntado, cuántos empleos nuevos han creado, porque hay comarcas y provincias «que usted sabrá, por su estudio» que se siguen destruyendo muchas más empresas de las que se crean, independientemente de la financiación que se den a un tipo de empresas. Entonces, yo le preguntaría... yo

no sé si usted me puede facilitar el listado de empresas financiadas para mantener puestos de trabajo. Yo le ruego que, si usted puede, nos le facilite, porque tenemos conocimiento de que empresas que tienen beneficios, y no de cien mil pesetas, pues las financiamos para tener puestos de trabajo. Claro, ése es un tipo de política económica que permítame que yo no esté de acuerdo.

Nos habla de las comarcas desfavorecidas, las zonas limítrofes de esta Comunidad Autónoma, y nos plantea el problema que existe para las empresas, analizando el coste/beneficio de crear allí empresas, de crear inversión, de crear riqueza; pero existe. Claro, pero sólo nos caben dos cuestiones: o borramos del mapa de esta Comunidad Autónoma todas las zonas desfavorecidas, o tenemos iniciativas en el sector público. Es que no queda más solución. Y, también, iniciativas en el sector público significa no sólo la Junta de Castilla y León; y por eso le planteábamos lo de los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales. No se puede dedicar simplemente ese presupuesto a un complemento, a ser una financiación complementaria para el turismo, para el mantenimiento de castillos y visitas de personas, porque eso no crea riqueza en las comarcas; y yo no soy economista, es decir, profesionalmente no me dedico a esto.

No cree usted, porque así nos lo ha comentado, en la planificación, es decir, en el estudio de lo que hay que hacer en un determinado tipo de zonas. Porque, claro, si sólo nos planteamos el desarrollo económico en base a financiación a un tipo de empresas, y, desde luego, la iniciativa del sector público de buscar nuevos yacimientos de empleo no estamos dispuestos, pues claramente lo que le digo: tendremos que borrar del mapa de esta Comunidad Autónoma muchas comarcas.

No me ha contestado «si no le importa decírnoslo» por qué el porcentaje de millones que siguen manteniendo ustedes en su presupuesto de servicios centrales de personal eventual. Los programas siguen siendo los mismos que el año pasado. Es decir, no sabemos si es personal eventual nuevo, entonces se está rotando en ese puesto de trabajo, o son las mismas personas y, como el trabajo a realizar es el mismo, no entendemos por qué existe esa eventualidad en el puesto de trabajo.

Nada más, y agradecerle sus contestaciones y unirme a la petición de que nos plantee, que nos diga, aparte de la ejecución presupuestaria, que no tiene aquí los datos, nos plantee cuál son los ingresos que no recibimos del año noventa y seis y noventa y siete y, por lo tanto, no le reconocimos; es decir, las modificaciones negativas que tuvimos en el presupuesto del noventa y seis-noventa y siete «y yo me uno al del noventa y ocho», y nos explique, o nos diga, o nos facilite por qué. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Pérez. Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Font, para ser la primera intervención nos ha abrumado usted, por decirlo en términos que no sean descortesos.

Hombre, cuando yo le pedía que no nos leyera las cifras del presupuesto, no era para pedirle a continuación que nos leyera usted las memorias explicativas del programa, sino para que nos diera usted alguna explicación a cosas que no entendíamos. Pero, vamos, ya renuncio.

Simplemente por reiterarle los datos que le he pedido y de los que usted ahora no dispone, ¿no? En primer lugar, los créditos en fase de no obligados a una fecha determinada -o sea, a treinta de septiembre o a quince de octubre, ¿eh?-, los créditos dispuestos y en los que no se ha reconocido obligaciones, para saber qué es lo que tenemos pendiente de... realmente ejecutar.

Sobre esto una consideración, simplemente. Mire, señor Font, con la explicación que ustedes dan al criterio de compromiso de gasto que tienen, que no es común al conjunto de las Administraciones Públicas y que no está reconocido por el Tribunal de Cuentas, pues claro, aquí hemos comprometido la subvención a Biomédica. Mire, es que eso no es ejecutar el presupuesto; otorgar una subvención que nunca se va a pagar, no es ejecutar el presupuesto. En otras Administraciones Públicas los créditos de subvención no se incorporan al ejercicio siguiente, se van pagando año a año y se acabó; y si hay que hacer una ampliación de crédito, pues se hace una ampliación de crédito o una incorporación de crédito. Pero ustedes tienen la costumbre de incorporar año a año los remanentes: en el noventa y seis incorporan 4.000 millones de remanentes al noventa y siete, el noventa y siete da 4.000 de remanentes para el noventa y ocho, como si el dinero de una subvención se quedara ahí, hasta que la subvención se ejecuta. Y eso no es lo que sucede en la Tesorería, ni en la de la Agencia, ni en la de la Administración, ni en ninguna otra.

Usted dice: "hemos ejecutado el 95%; hemos comprometido el 95%". No, porque luego esas subvenciones no se saben ni las que vamos a pagar. Y usted no lo sabe. Usted ha ejecutado aquello en lo que ha reconocido obligaciones. Esto es el criterio... pues, ya no es que defienda al Tribunal de Cuentas, es que, en fin, no me parece razonable discutir lo contrario, porque al final esto lo que lleva es a una bola, pues, que se acaba generando, porque aquí algún día tendremos que pedir entonces que venga usted a decirnos qué subvenciones se han anulado, y hacer la lista año a año de conocer las subvenciones que se han anulado, porque, si no, leyendo estas cifras de compromisos, pues daría la sensación de que gastamos todos los años el dinero dos veces: el primer año lo gastamos porque concedemos la subvención, y el segundo año, cuando lo pagamos, lo gastamos también. Y esto no puede ser. O sea, las partidas presupuestarias se ejecutan una única vez, como tiene reiteradamente escrito

el Tribunal de Cuentas cuando hace las observaciones a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se ejecuta cuando se pagan. Punto. O cuando se obligan. Ahí podríamos estar en el maldito criterio de devengo o el criterio de caja, pero que tampoco es razonable que nos extendamos sobre él.

El segundo dato: ¿cuánto dinero de la Unión Europea nos queda por recibir? Y eso sí que... en fin, no creo que sea muy difícil, aunque sea a efectos del balance de las cuentas de la Agencia de treinta y uno de diciembre del noventa y ocho.

Si no le he entendido mal, le he entendido que esa anulación de derechos que se produce en el ejercicio del noventa y siete se produce porque hay una disminución de la subvención de la Junta a la Agencia. Bueno, pues muy bien, en función de la ejecución del presupuesto. Eso es una explicación, si no le he entendido mal: si la explicación fuera otra, pues merecería la pena saberlo.

En cuanto a la generación y minoración de créditos de los fondos europeos, pues está en relación con la cifra que le pedía genéricamente.

Si no le he entendido mal tampoco, lo que hay en el Programa de Servicios Generales en relación con las actuaciones en zonas deprimidas son los créditos de personal, de las personas que van a formar parte de los equipos. ¿Cuántas personas, cuánto crédito para cada una de las actuaciones en Zamora y en Béjar?

En cuanto al Programa de Desarrollo Tecnológico, pues me habla usted de casi todo menos de lo que yo le había preguntado, y es: ¿qué ha pasado con las becas en el programa del presupuesto? Si lo demás ya, más o menos, me lo conozco, o sea...

Y de los centros tecnológicos, pues le pediremos a usted una comparecencia para saber si mantiene usted los criterios del señor Escudero sobre los centros o no, porque, realmente, ya no son horas para hablar de esto.

Y en cuanto a la única subvención que tiene la Agencia a Corporaciones Locales, hombre, ya me imagino yo que alguien decidiría en un momento dado, pues, que había que subvencionar a las Corporaciones Locales para hacer señalización turística; y que ésa es la explicación, que alguien lo decidió. Si yo lo que le pido es que me explique, si además de que alguien lo decidiera en un momento dado, fuera quien fuera, tiene una explicación que la Junta de Castilla y León tenga noventa líneas de ayuda a las Corporaciones Locales y que la Agencia de Desarrollo tenga una para señalización turística; y, si no, sería mucho más lógico que la Junta tuviera noventa y una y la Agencia ninguna. Porque, claro, luego te encuentras con que la Dirección General de Turismo tiene una línea de subvenciones a empresas y la Agencia también; y Sotur también firma convenios con empresas

y firma convenios con Corporaciones Locales. Y entonces, dice: "y, naturalmente, la Dirección General de Turismo también firma convenios con Corporaciones Locales". Con lo cual, si tengo un plan turístico, pues resulta que el Ayuntamiento "equis" tiene que irse a la Dirección General de Turismo para poner en marcha un determinado alojamiento; para la Agencia para solicitar una subvención, para la Agencia para señalar el monumento; para Sotur; para hacer los programas de apoyo promocional, etc., etc., etc. Hombre, ¿no sería mucho más lógico que intentáramos funcionar de una manera un poco más funcional? Pero, vamos, era una reflexión. No tiene explicación.

Esto no tiene explicación, salvo que alguien lo decidiera en su día. Y además la desgracia es que el año pasado en los presupuestos casi nos habíamos puesto de acuerdo en que esto lo corregíamos, y no pudimos porque no se aceptó la enmienda por la Mesa, porque, como afecta a una partida del Feder, no se puede presentar enmiendas a esta partida; con lo cual, seguiremos abriendo líneas de convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales para señalización turística hasta que "San Juan baje el dedo", que dicen en mi tierra. Bueno, pues no tiene ninguna explicación, ¿eh? O sea, esto... en fin.

Y por lo demás, pues aceptamos sus explicaciones y le damos las gracias por las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el... Renuncia el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Font para contestar las cuestiones planteadas, rogándole también, de igual forma, brevedad.

EL SEÑOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR FONT ORDÓÑEZ): Muchas gracias. En cuanto a los empleos -como ya he dicho-, este año se va a producir, cuando finalicen todos los procesos selectivos, la fijación -vamos a decir- de una plantilla estable. No obstante, dentro de las convocatorias se ha previsto unas bolsas de empleo para atender las necesidades de personal eventual en la Agencia. Esas necesidades de personal eventual se producen, bien porque se ponen distintas actuaciones de las que yo me he referido, como sensibilización, y se exige determinados trabajos de apoyo a la estructura permanente -vamos a decir- de la Agencia; y, luego, porque también en el proceso, por ejemplo, de publicación de las líneas de ayuda, se generan unos trabajos adicionales en materia de registro, en materia de asesoramiento, en materia de información que hacemos frente con ese... empezamos a hacer frente con ese personal de bolsa de empleo generado como consecuencia de los procesos selectivos. De manera que ésa es la estructura y la consecuencia de que haya retribuciones de carácter eventual.

Bueno, yo no... perdón, yo no he dicho que en la planificación no creo; yo creo que es necesaria. Lo que ocurre es que los niveles de planificación que manejamos en la Administración Regional es la planificación... el Programa de Desarrollo Regional, que es el que aprueba la Unión Europea. Te hace un análisis del conjunto de la Región, y ese programa permite la formulación del marco comunitario de apoyo en los distintos programas operativos y la subvención global de la Agencia en el ciclo anterior; en el próximo ciclo creemos que va a ser parecido. Es decir, se está elaborando un programa de desarrollo regional que contiene en sí aquellas medidas para reequilibrar determinadas zonas. Ahora no hay una zona -es cierto-, no hay una planificación a escala comarcal.

Yo no me pronuncio en el sentido de que no crea o deje de creer. O sea, los instrumentos que tiene la Agencia son éstos y eso es la gestión que se está confiando.

En cuanto a las listas de empleo creados, lógicamente eso es... a lo largo de la comprobación, durante todo el ejercicio de proyectos de inversión, en las líneas correspondientes de proyectos de inversión, las que tienen compromiso de creación de empleo. Yo le puedo hacer llegar -ahora no dispongo exactamente-, pero... de las empresas, en virtud de las funciones de control que tiene la Cámara, la relación de empresas que han sido objeto de liquidaciones de subvención cuyos productos pueden haberse iniciado según... -como ya he dicho antes- grandes, antes o... en un espacio temporal una diferencia de cuando se paga a cuando se generó, pues, de uno, o dos, o más años.

Contestando rápidamente, en cuanto a la aclaración al señor Granado de la fase de... Yo, si se refiere al ejercicio de mil novecientos noventa y ocho actual, yo le puedo -no sé si es exactamente a lo que se refiere-, yo le puedo dar la fecha a diecinueve de octubre comparativa de cómo estábamos en octubre de mil novecientos noventa y siete y cómo estamos en octubre de mil novecientos noventa y ocho. En octubre de mil novecientos noventa y siete se había comprometido, a fecha diecinueve de octubre del noventa y siete, el 66,06% de los créditos que disponía la Agencia. A fecha diez de octubre... perdón, diecinueve de octubre -la misma fecha- de este ejercicio del noventa y ocho, se han comprometido el 71,51%. En la misma fecha de octubre del noventa y siete estaban... se había reconocido obligaciones por el 41,45%, y a octubre -es decir, el otro día-, diecinueve de octubre de este mes, el 47%... 47,37% del ejercicio del noventa y ocho. Es decir, hay una mejora del orden de doce puntos en materia de compromisos y seis puntos en materia de obligaciones reconocidas.

La previsión que tenemos -ya veremos al final si llegamos a conseguirlo- es comprometer el 98% del presupuesto del noventa y ocho y llegar a fase de obligaciones el 75%.

En cuanto a determinadas líneas de subvenciones que se gestionan sin la fase de... cuando se realiza la concesión, el Tribunal de Cuentas conoce... porque es una práctica que sigue la Administración del Estado en la gestión de los incentivos regionales; es decir, se considera que la obligación del gasto surge cuando la empresa objeto de concesión presenta la primera liquidación –la primera o única liquidación– de la subvención porque ha cumplido las condiciones, hasta tanto son concesiones condicionadas que están en un estado que no se sabe si van a llegar a cuajar en obligaciones o no. El procedimiento que se sigue es una estimación de los límites con la base estadística que hay de los porcentajes de que haya. Yo le puedo indicar que en el Estado, más o menos, el sistema de incentivos regionales debe tener del orden de un 50% de concesiones que no llegan a prosperar, y nosotros tenemos... la base estadística de los años de gestión de los sistemas de incentivos de ayudas a la inversión proporciona un 78% de ejecución. Evidentemente, como los planes de inversión son... se prolongan en muchos años; es decir, la maduración de esos gastos, sobre todo en los... al trabajar con grandes empresas, crece considerablemente por encima de la anualidad, pues se produce en un determinado ejercicio, ¿eh?, diferente en el tiempo al de la concesión. Nosotros tenemos un porcentaje entre las concesiones y lo que se llega efectivamente a pagar con un seguimiento exhaustivo del orden de un setenta y tantos por cien. Evidentemente, se modifica según la coyuntura que ha habido en determinados años si fue más favorable a la inversión o no.

Las personas que están en los planes de dinamización de Zamora y Béjar son reducidos. Es decir, se... en cada una de las oficinas o centros de dinamización, que yo he llamado en Zamora –es decir, Toro, Benavente y la zona de Puebla de Sanabria–Calende–, los Ayuntamientos nos proporcionan una oficina y nosotros ponemos una persona para... ya, en coordinación con las Gerencias Provinciales, para que pueda llevar esa tarea de promoción activa de entrevistas, de visitas a las empresas, de información y apoyo.

En Béjar hoy por hoy no tenemos ninguna, pero vamos... estamos ya... vamos a iniciar un proceso de selección, porque tenía el propio Ayuntamiento de Béjar una... un equipo que tenía relación con el RETEX, pero la gestión se centra exclusivamente en Béjar ciudad, y queremos que... poner ahí una persona que refuerce la comunicación con los Servicios de la Gerencia Provincial y de los Servicios Centrales, una persona de la Agencia contratada al efecto, y que dé servicio de información y

promoción a toda la comarca de actuación de Béjar, que no se centre exclusivamente, aunque va a ser la tarea más importante, en las empresas del propio Béjar.

En cuanto a los centros tecnológicos –perdón, si... con tantas cosas–, se mantienen los criterios del Plan Tecnológico Regional. Yo puedo decirle que ya este año –y tengo datos que, si tuviésemos un poco más de tiempo, se les hacía exhaustivos– se han concentrado las subvenciones en aquellos centros que tienen relación con las empresas, que trabajan con las empresas. Se les ha exigido un volumen mínimo de facturación. Es decir, centros que cumplen un papel de transferencia tecnológica y que hacen investigación aplicada. Es el criterio que tenía el Plan Tecnológico Regional y le hemos aplicado –entiendo yo– con todo rigor. Estaba así ya en los criterios que se habían explicitado a la hora de valorar las peticiones de los distintos centros tecnológicos en la convocatoria del año noventa y ocho y, salvo orden en contra, vamos a continuar con esos criterios, porque ha sido el análisis de todo el Plan Tecnológico Regional. Y a mí me parece que son absolutamente válidos para orientar la oferta tecnológica de esta Comunidad.

En cuanto a las becas –perdonen también, ha sido una omisión–, el Programa de Becas experimenta un crecimiento; pasa de cuatrocientos... –hay una reordenación de las aplicaciones presupuestarias; a lo mejor se debe sólo a confusión–, en el ejercicio del noventa y ocho estaba con 469.000.000; este año están presupuestado 610.000.000, ¿eh?, que están –como saben– cofinanciados con el FSE. Se desarrolla, se ejecuta una parte de una de las medidas; un incremento de 141.000.000 que esperamos nos permita incrementar proporcionalmente el número de becas; pasaríamos, si es posible, a.. en torno a unas doscientas sesenta becas.

Y, bueno, lo de la señalización turística es una medida que está ahí y que tenemos la obligación de ejecutar.

Por mi parte, muchas gracias. No sé si he contestado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta o sugerencia?

No habiendo ninguna pregunta, agradecemos la presencia de don Jorge Font, y levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.)